CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC -
Autoridad Tradicional
Resolución No. 025 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1

ACTAS PARA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN EDUCATIVA POR PARTE DEL CRIC

VIGENCIA 2021

CALLE la No. 4-50 - CONMUTADOR: 8242153 - FIJO : (2) 8240343 - A.A. 516
E-mail: cric@cric-colombia.org - www.cric-colombia.org
POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
ALMAGUER	219022001096	I.E. SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022001096	1	COLEGIO SANTA MARIA DE CAQUIONA
	219022001096		219022000839	2	ESCUELA MIXTA EL GUAMBIAL
	219022001096		219022000138	3	ESCUELA MIXTA GABRIELAS
	219022001096		219022000499	4	ESCUELA RURAL MIXTA ROSA PAMBA
	219022001096		219022000341	5	ESCUELA RURAL MIXTA BALCONCRUZ
	219022001096		219022000685	6	ESCUELA RURAL MIXTA CERRO ALTO
	219022001096		219022000928	7	ESCUELA RURAL MIXTA CERRO LARGO
	219022001096		219022000189	8	ESCUELA RURAL MIXTA DOMINGUILLO
	219022001096		219022000171	9	ESCUELA RURAL MIXTA EL HATO
	219022001096		219022000642	10	ESCUELA RURAL MIXTA EL PINDIO
	219022001096		219022001061	11	ESCUELA RURAL MIXTA EL POTRERO
	219022001096		219022000910	12	ESCUELA RURAL MIXTA HATO VIEJO
	219022001096		219022000863	13	ESCUELA RURAL MIXTA QUEBRADILLAS
BOLÍVAR	219100000662	CENT EDUC PLACETILLAS	219100002495	14	ESCUELA RURAL MIXTA ARRAYANAL
	219100000662		219100000930	15	ESCUELA RURAL MIXTA CIMARRONAS NUEVA GRANADA
	219100000662		219100001286	16	ESCUELA RURAL MIXTA DE PANCHE
	219100000662		219100000662	17	ESCUELA RURAL MIXTA PLACETILLAS
	219100000255	CENT EDUC PLAYA DE SAN JUAN	219100001022	18	ESCUELA RURAL MIXTA ARAGON
	219100000255		219100001057	19	ESCUELA RURAL MIXTA DE ANGONI
	219100000255		219100002436	20	ESCUELA RURAL MIXTA HIERBAS BUENAS
	219100000255		219100001138	21	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA DE SAN JUAN
	219100000255		219100000255	22	ESCUELA RURAL MIXTA LA PLAYA DE SAN JUAN
	219100003050	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	219100003050	23	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
	119137000293		219137000042	24	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI'ZE WA' -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ
	119137000293		219137001502	25	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC
	119137000293		119137001559	26	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC
	119137000293		219137800006	27	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL IKH TUKH KIWE LA ESTRELLA
	119137000293		219137000760	28	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL
	119137000293		219137000701	29	CENTRO DOCENTE BETANIA
	119137000293		219137000719	30	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO
	119137000293		219137000484	31	CENTRO DOCENTE DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWET KI'NA LAS MERCEDES
	119137000293		419137001544	32	CENTRO DOCENTE EL AZUL
	119137000293		219137001189	33	CENTRO DOCENTE HONDA ESTRELLA
	119137000293		219137001201	34	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO
	119137000293		219137001316	35	CENTRO DOCENTE MANUELICO
	119137000293		219137001171	36	CENTRO DOCENTE MIXTO EL CAIMITO
	119137000293		219137001022	37	CENTRO DOCENTE NARCIZO
	119137000293		219137000191	38	CENTRO DOCENTE PIOYA
	119137000293		219137000140	39	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA
	119137000293		219137001049	40	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BATEAS
	119137000293		219137001154	41	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VENTIADERO
	119137000293		219137000778	42	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL
	119137000293		219137000972	43	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA
	119137000293		219137000280	44	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL PICACHO
	119137000293		219137000379	45	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO
	119137000293		219137800049	46	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO KITE A TE - EL JARDIN
	119137000293		219137001138	47	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA AGUADA
	119137000293		219137001367	48	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001286	49	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA
	119137000293		219137001332	50	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOS ROBLES
	119137000293		219137001073	51	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAVALLE
	119137000293		219137001278	52	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PALESTINA
	119137000293		219137000182	53	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO
	119137000293		219137001197	54	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO
	119137000293		219137001260	55	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS
	119137000293		219137000255	56	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JUANITO
	119137000293		219137001111	57	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO
	119137000293		219137800022	58	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SEK KIWE
	119137000293		419137001102	59	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICANA
	119137000293		219137000158	60	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO
	119137000293		219137001235	61	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA
	119137000293		119137000293	62	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA
	119137000293		219137001227	63	CENTRO DOCENTE VILLA RICA
	119137000293		219137000743	64	CENTRO REAL LA ESMERALDA
	119137000293		219137001529	65	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE
	119137000293		219137001324	66	ESCUELA RURAL MIXTA ALTAMIRA
	119137000293		219137000735	67	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO
	119137000293		219137000271	68	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS
	119137000293		219137000247	69	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN
	119137000293		219137001090	70	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR
	119137000293		219137000263	71	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON
	119137000293		219137000417	72	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA - CALDONO
	119137000293		219137001195	73	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO-LA AGUADA
	119137000293		219137001511	74	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA
	119137000293		219137001588	75	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA
	119137000293		219137001294	76	ESCUELA RURAL MIXTO EL MIRADOR
	119137000293		219137000395	77	I.T.A. KWE'SX FXI'ZENXI KIWE ANDALUCIA
	119137000293		219137001243	78	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE
	119137000293		219137000204	79	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA
	119137000293		219137000425	80	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO
EL TAMBO	219256000239	I.E. AGROPECUARIA ALTO DEL REY	219256002797	81	CENTRO DOCENTE EL PINAR DEL RIO
	219256000239		219256001600	82	ESCUELA LA PRADERA
	219256000239		219256000760	83	ESCUELA RURAL MIXTA LA VENTA
	219256000239		219256001197	84	ESCUELA RURAL MIXTA ZARZALITO
	219256000239		219256000239	85	I.E. AGROPECUARIA ALTO DEL REY - SEDE PRINCIPAL
					ESCUELA INTERCULTURAL DE GUARAPAMBA (Sede para legalizar 2021)
	219355001131	I.E. AGROAMBIENTAL A´KWE ÜUS YAT	219355001131	86	E.R.M. EL LAGO - SEDE PRINCIPAL
	219355001131		219355001361	87	E.R.M. PIIYA THE WE´SX UUS YAT
	219355001131		219355001328	88	E.R.M. SATWESX ÜUS YAT (LA CASA DEL CONOCIMIENTO)
	219355001131		219355001310	89	E.R.M. TIERRAS BLANCAS CENTRO
	219355001131		219355000232	90	ESCUELA RURAL MIXTA BELENCITO
	219355001131		219355000453	91	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN
	219355001131		219355000291	92	ESCUELA RURAL MIXTA EL ESCOBAL
	419355000649	I.E. AGROPECUARIA KPI SX ZUN CALDERAS	419355000649	93	I.E. AGROPECUARIA KPI SX ZUN CALDERAS - CALDERAS - SEDE PRINCIPAL
	219355000283		219355000313	94	ESCUELA RURAL MIXTA CHICHUCUE
	219355000283		219355000321	95	ESCUELA RURAL MIXTA COSCURO
	219355000283		219355000976	96	ESCUELA RURAL MIXTA DOS QUEBRADAS

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
INZÁ	219355000283	INST EDUC JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355001051	97	ESCUELA RURAL MIXTA EL GUADUAL
	219355000283		219355000283	98	ESCUELA RURAL MIXTA LA MILAGROSA
	219355000283		219355000062	99	ESCUELA RURAL MIXTA LOS NARANJOS DEL CABUYO
	219355000283		219355800000	100	ESCUELA RURAL MIXTA ÜUS DXI'CAMINO DE SABIDURIA
	219355000283		419355000223	101	ESCUELA RURAL MIXTA YAQUIVA
	419355000207	INST EDUC TUMBICHUCUE (ANTES CENT EDUC TUMBICHUCUE)	419355000207	102	ESCUELA RURAL MIXTA TUMBICHUCUE
	219355001344	INSTITUCION EDUCATIVA ISXIWE'SX YAAKNXI	219355001352	103	E.R.M. NASA KSXA'WYET
	219355001344		219355001344	104	E.R.M. NASA USS YAK CXHACXHAFXI' ZENXI
	419355000363	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	219355000682	105	COLEGIO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LIZ
	419355000363		419355000363	106	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO "JIISA YAT"
	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YU¿ KWET ZUUN	419355001203	107	CONCENTRACION EDUCATIVA COMUNITARIA (E.R.M.) EL TRIUNFO
	219355001301		219355001387	108	ESCUELA RURAL MIXTA EL HATO CENTRO
	219355001301		219355001379	109	ESCUELA RURAL MIXTA EL LLANITO
	219355001301		219355000437	110	ESCUELA RURAL MIXTA EL MESON
	219355001301		219355000143	111	ESCUELA RURAL MIXTA EL PICACHO
	219355001301		219355000046	112	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA ALTA
	219355001301		219355000887	113	ESCUELA RURAL MIXTA LOMITAS
	219355001301		219355000194	114	ESCUELA RURAL MIXTA PISIMBALA
	219355001301		219355001301	115	YU¿ KWET ZUUN
JAMBALÓ	119364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000113	116	CENTRO DOCENTE ESCUELA LA ODISEA
	119364000267		219364000164	117	CENTRO DOCENTE IPICUETO
	119364000267		219364000091	118	CENTRO DOCENTE LA LAGUNA
	119364000267		219364000300	119	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA
	119364000267		219364000415	120	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO
	119364000267		119364000062	121	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO JAMBALO
	119364000267		219364000431	122	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA GORDA
	119364000267		219364000059	123	ESCUELA RURAL MIXTA MONTERREDONDO
	119364000267		219364000016	124	ESCUELA RURAL MIXTA SOLAPA
	119364000267		119364000267	125	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO
	219364000199	INST EDUC CHIMICUETO ANTES (CENT EDUC CHIMICUETO)	219364000199	126	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CHIMICUETO
	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000440	127	CENT DE FORM INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR (ANT SIGLO21)
	219364000440		219364000237	128	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VOLADERO
	219364000440		219364000342	129	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALMA
	219364000440		219364000229	130	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA GRUESA
	219364000440		219364000032	131	CENTRO DOCENTE RURAL VALLES HONDOS
	219364000440		219364000369	132	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARRIZAL
	219364000440		419364000325	133	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR
	219364000440		219364000148	134	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA REDONDA
	219364000440		219364000474	135	ESCUELA RURAL MIXTA VITOYO
	219364000075	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO MESTIZO	219364000075	136	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA
	219364000105	INSTITUCION EDUCATIVA UUS KI'PNXI KIWE ANTES(I.E. AGROCULTURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL UUS KI	219364000105	137	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PALETON
	219364000130	INSTITUCION EDUCATIVA WILDER FABIAN HURTADO(ANTES KWESX U'JHTHESX UUS YATXNXI WILDER FABIAN HURTADO	219364000130	138	CENTRO DOCENTE ZUMBICO
	219364000458		219364000024	139	CENTRO DOCENTE EL MACO
	219364000458		219364000393	140	CENTRO DOCENTE GUAYOPE
	219364000458		219364000296	141	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA EL TABLON
	219364000458		219364000121	142	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA ULLUCOS
	219364000458		219364000156	143	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BARONDILLO

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
	219364000458	KWE'SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000318	144	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TRAPICHE LA MARIA
	219364000458		219364000083	145	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA MINA
	219364000458		219364000270	146	ESCUELA COMUNITARIA ALTAMIRA BATEAS
	219364000458		219364000385	147	ESCUELA RURAL MIXTA EL EPIRO
	219364000458		219364000482	148	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARQUEZA
	219364000458		219364000253	149	ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA COLONIA
	219364000458		219364000458	150	KWE'SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE) - SEDE PRINCIPAL
LA SIERRA	219392000439	CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR	219392001133	151	ESC RUR MIX SAN ANDRES
	219392000048	CENTRO EDUCATIVO FRONTINO BAJO	219392000048	152	ESCUELA RURAL MIXTA FRONTINO BAJO
	219392000102	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	219392000552	153	CENTRO DOCENTE SANTA MARTA
	219392000102		119392001147	154	ESCUELA RURAL MIXTA AMOR POR LO NUESTRO
	219392000102		219392000391	155	ESCUELA RURAL MIXTA CAMPOBELLO
	219392000102		219392000021	156	ESCUELA RURAL MIXTA EL SALERO
	219392000102		219392000102	157	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ROBLES
LA VEGA	219397000887	C.E. YACHAY CHURIKUNA	219397000887	158	E.R.M. EL PARAISO - SEDE PRINCIPAL
	219397000887		219397091980	159	ESCUELA RURAL MIXTA EL PLACER
	219397000887		219397000160	160	ESCUELA RURAL MIXTA EL TABLON
	219397000887		219397000305	161	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ARGELIA
	219397000887		219397000356	162	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA BARBARA
	219397000551	INST EDUC BARBILLAS ANTES CENT DOC	219397000551	163	CENTRO DOCENTE BARBILLAS
	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397092111	164	COLEGIO AGROPECUARIO YANACONAS
	219397092111		219397000054	165	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO DE LA PLAYA
	219397092111		219397000593	166	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO DE LAS PALMAS
	219397092111		219397000097	167	ESCUELA RURAL MIXTA CAJIBIO
	219397092111		219397000135	168	ESCUELA RURAL MIXTA EL ARADO
	219397092111		219397002006	169	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA
	219397092111		219397000925	170	ESCUELA RURAL MIXTA MONTERREDONDO
	219397092111		219397092072	171	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA PROVIDENCIA
	219397092111		219397000496	172	ESCUELA RURAL MIXTA RIO NEGRO
	219397000399	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	219397000399	173	COL NTA SEÑORA DE LA CANDELARIA (ANTES ESC RUR MIX PANCITARA)
	219397000399		219397001000	174	ESCUELA LEDEZMA
	219397000399		219397000119	175	ESCUELA RURAL MIXTA CHAOPILOMA
	219397000399		219397000194	176	ESCUELA RURAL MIXTA JULIAN
	219397000399		219397000241	177	ESCUELA RURAL MIXTA LA ZANJA
	219397000399		219397000224	178	ESCUELA RURAL MIXTA LOS CIRUELOS
	219397000399		219397092064	179	ESCUELA RURAL MIXTA RODRIGOS
LÓPEZ	219418001528	CENTRO EDUCATIVO JARATEEPATA TE WARRAARADE "CASA DEL PENSAMIENTO"	219418001528	180	ESCUELA RURAL MIXTA JARATEEPATA TE WARRAARADE
	219418001528		419418001535	181	ESCUELA RURAL MIXTA SAN FRANCISCO LA VUELTA
	219418001439	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES(I.E. INDIG MAXIMINO GARABATO)	219418001668	182	ESCUELA INDIGENA GUADUALITO
	219418001439		219418001579	183	ESCUELA INDIGENA RURAL PLAYA BENDITA
	219418001439		419418001560	184	ESCUELA RURAL MIXTA ISLA DEL MONO
	219418001439		219418001439	185	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES (I.E. INDÍGENA MAXIMINO GARABATO) - SEDE PRINCIPAL
	219473006661	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO	219473006661	186	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO - SEDE PRINCIPAL
	219473006491	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÜUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	219760000690	187	E.R.M. EL PEÑÓN
	219473006491		219130003755	188	E.R.M. LUUCX FXIW WET WET FXIZENXI YAT
	219473006491		219473006491	189	E.R.M. SEMILLERO DE NIÑOS PAECES (LUUCX FXIW) - SEDE PRINCIPAL
	219473006491		219130003658	190	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DEL GUAYABAL
	219473006491		219130003739	191	PATHYU LUUCX
	219473000018		219473006431	192	CENTRO ACADEMICO GALILEA

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473000867	193	ESCUELA EVANGELISTA RISARALDA
	219473000018		219473000018	194	ESCUELA RURAL DE TIERRA DENTRO
	219473000018		219473000409	195	ESCUELA RURAL MIXTA AGUA SUCIA
	219473000018		219473000743	196	ESCUELA RURAL MIXTA EL JORDAN
	219473000018		219473000026	197	ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORIDA
	219473000018		219473000719	198	ESCUELA RURAL MIXTA LAS BRISAS
	219473000018		219473000727	199	ESCUELA RURAL MIXTA VALLE NUEVO
	219473000018		219473006687	200	KWE´SX KIWE
	219473000590	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA CHIMBORAZO	219473000590	201	CENTRO DOCENTE CHIMBORAZO
	219473000590		219473000760	202	ESCUELA AA. CIPO LA LIBERIA
	219473000590		219473006695	203	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ESPERANZA
	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473000611	204	ESCUELA CHORERA BLANCA
	219473000107		219473000107	205	ESCUELA EL MESON
	219473000107		219473006717	206	ESCUELA RURAL MIXTA BELEN
	219473000107		219473000212	207	ESCUELA RURAL MIXTA HONDURAS
	219473000107		219473000701	208	ESCUELA RURAL MIXTA LOMITAS
	219473000107		219473000671	209	ESCUELA RURAL MIXTA LOS QUINGOS
	219473000107		219473000221	210	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DE CAUCA
	219473000549	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILING¿E AGUA NEGRA	219473000549	211	ESCUELA RURAL MIXTA AGUA NEGRA
	219473000549		219473000841	212	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ANDES
	219473000549		419473006392	213	ESCUELA RURAL MIXTA SAMARIA
	219473000891	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL SEK WALAC A (SOL CRECIENTE)	219473000204	214	ESCUELA RURAL MIXTA CHIRRIADERO
	219473000891		219473000891	215	ESCUELA RURAL MIXTA LA BODEGA
	219473000891		219473000573	216	ESCUELA RURAL MIXTA MEDELLIN
	219473000891		219473000531	217	ESCUELA RURAL MIXTA PUEBLILLO
PAEZ	219517001238	I.E. BENJAMIN DINDICUE SA TWE SX LUX PKHAAKHENXI YAT	219517001254	218	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO SAN MIGUEL
	219517001238		119517001268	219	ESCUELA RURAL MIXTA CHACHUCUE
	219517001238		219517001238	220	ESCUELA RURAL MIXTA LA MESA DE CALOTO
	219517000754	INS EDUC JUAN TAMA (ANTES CENT EDUC DEL NORTE JUAN TAMA)	219517000967	221	ESCUELA RURAL MIXTA BOTATIERRA
	219517000754		219517000754	222	ESCUELA RURAL MIXTA DE MOSOCO
	219517000754		219517001386	223	ESCUELA RURAL MIXTA ESCALERETA
	219517000754		219517000827	224	ESCUELA RURAL MIXTA MORAS
	219517000754		219517001190	225	ESCUELA RURAL MIXTA PATALO
	219517000754		219517000070	226	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE
	219517000754		219517000452	227	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA MARTA
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219533001337	228	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
	219701000767		219701000490	229	ESCUELA FRAY EZEQUIEL
	219701000767		219533001213	230	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO SUSPIZACHA
	219701000767		219533000101	231	ESCUELA RURAL MIXTA AMBIWASI
	219701000767		419533000071	232	ESCUELA RURAL MIXTA BAJO CHUSPIZACHA
	219701000767		219533000012	233	ESCUELA RURAL MIXTA CABILDO RUMINAWI
	219701000767		219533000144	234	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
	219701000767		219701001224	235	ESCUELA RURAL MIXTA LA LEONA
	219701000767		219701000767	236	ESCUELA RURAL MIXTA PUERTO GUAYUYACO
	219701000767		219533000187	237	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DE INCHIYACO
PIENDAMÓ	219548000574	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA MARIA	219548000574	238	COLEGIO AGROINDUSTRIAL INTEGRADO LA MARIA
	219548000574		219548000311	239	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARIA
	219548000574		219548000825	240	ESCUELA RURAL MIXTA VALPARAISO
	219585000142		219585000142	241	C.E. CHICHIGUARA

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
PURACÉ	219585000142	C.E. CHICHIGUARA	219585000665	242	ESCUELA RURAL MIXTA CHAPIO
	219585000142		219585000479	243	ESCUELA RURAL MIXTA TABIO
	219585000100	C.E. EL EMPALIZADO	219585000100	244	C.E. EL EMPALIZADO - SEDE PRINCIPAL
	219585000100		219585000657	245	ESCUELA RURAL MIXTA EL MIRADOR
					ESCUELA LA PALMA (Sede que se desagrega de I:E La Palma y para fusionar al C:E Empalizado)
	219585000673	C.E. PISANRABO	219585000673	246	C.E. PISANRABO - SEDE PRINCIPAL
	219585000673		219585000622	247	ESCUELA RURAL MIXTA COBALO
	219585000673		219585000541	248	ESCUELA RURAL MIXTA PATUGO
	219585000215	C.E. PULULO	219585000215	249	C.E. PULULO - SEDE PRINCIPAL
	219585000215		219585000169	250	ESCUELA RURAL MIXTA CUARE
	219585000444	C.E. SAN BARTOLO	219585000444	251	C.E. SAN BARTOLO - SEDE PRINCIPAL
	219585000444		219585000134	252	CENTRO DOCENTE ALTO COCONUCO
	219585000266	C.E. VUELTAS DE PATICO	219585000266	253	C.E. VUELTAS DE PATICO - SEDE PRINCIPAL
	219585000266		219585000631	254	CENTRO DOCENTE HISPALA
	219585000410	I.E. COLONIA ESCOLAR COCONUCO	219585000410	255	I.E. COLONIA ESCOLAR DE COCONUCO - SEDE PRINCIPAL
	219585000304	I.E. MANUEL MARÍA MOSQUERA	119585000059	256	CENTRO DOCENTE RURAL NINAS LA MERCED PURACE
	219585000304		219585000061	257	ESCUELA RURAL PARA VARONES PURACE
	219585000304		219585000304	258	I.E. MANUEL MARIA MOSQUERA - SEDE PRINCIPAL
	219585000304		219585000461	259	PREESCOLAR EL PRINCIPITO
	219585000291	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA	219585000045	260	ESCUELA URBANA MIXTA DE COCONUCO
	219585000291		219585000291	261	I.E.A. GUILLEMO LEON VALENCIA - SEDE PRINCIPAL
	219585000291		119585000423	262	JARDIN INFANTIL IGNACIO ANTONIO GARCIA
	419585005585	I.E.A. PALETARA	219585000274	263	CENTRO DOCENTE MIXTO RIO NEGRO
	419585005585		219585000363	264	ESCUELA RURAL MIXTA EL DEPOSITO
	419585005585		219585000436	265	ESCUELA RURAL MIXTA GALERIA CENTRO
	419585005585		219585000096	266	ESCUELA RURAL MIXTA RIO CLARO
	419585005585		419585005585	267	I.E.A. PALETARA - SEDE PRINCIPAL
SAN SEBASTIÁN	319693000510	I.E.A. SAN SEBASTIAN	319693000510	268	SAN SEBASTIAN (SEDE PRINCIPAL)
	319693000510		119693000260	269	SAN SEBASTIAN
	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000612	270	ESCUELA RURAL MIXTA BELLA VISTA
	219693000086		219693000361	271	ESCUELA RURAL MIXTA CRUZ CHIQUITA
	219693000086		219693000132	272	ESCUELA RURAL MIXTA EL ALTO
	219693000086		219693000523	273	ESCUELA RURAL MIXTA GARRIZAL
	219693000086		219693000574	274	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA
	219693000086		219693000205	275	ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORIDA
	219693000086		219693000043	276	ESCUELA RURAL MIXTA MARMATO
	219693000086		219693000591	277	ESCUELA RURAL MIXTA SANTANDER
	219693000086		219693000086	278	I.E.T. VENECIA - SEDE PRINCIPAL
	219693000621	I.E.A. VALENCIA	219693000493	279	EL ENCINO
	219693000621		219693000159	280	EL PORVENIR
	219693000621		219693000035	281	LA ENTRADA
	219693000621		219693000485	282	LOYOLA
	219693000621		219693000621	283	VALENCIA (SEDE PRINCIPAL)
SANTA ROSA	219701000309	C.E. SANTA CLARA	219701000309	284	C.E. SANTA CLARA - SEDE PRINCIPAL
	219701000309		219701000333	285	CENTRO DOCENTE LA MARQUEZA
	219701000309		219701001348	286	ESCUELA RURAL MIXTA EL ENCANTO
	419701000995	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	219701000929	287	ESCUELA RURAL MIXTA EL CASCAJO
	419701000995		219701000317	288	ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DESCANSE
	419701000995		419701000995	289	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR - SEDE PRINCIPAL

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
SANTA ROSA	219701001453	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	219701001453	290	E.R.M. NAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECONSTRUYENDO LA SABIDURIA ANCESTRAL) - SEDE PRINCIPAL
	219701001453		219701800003	291	ESCUELA RIGCHARIKUNA
	219701001453		219701001046	292	ESCUELA RURAL MIXTA MANDIYACO
	219701001453		219701001119	293	ESCUELA RURAL MIXTA SAN CARLOS
	219701001453		219701000171	294	ESCUELA RURAL MIXTA SIGNO CARMELO
	219701001453		219701001313	295	ESCUELA RURAL MIXTA TANDARIDO
SILVIA	219743000210	C.E. LA OVEJERA	219743000210	296	C.E. LA OVEJERA - SEDE PRINCIPAL
	219743000210		219743001011	297	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PARAMO AMOLADERO
	219743000511	C.E. NAZARETH	219743000511	298	C.E. NAZARETH - SEDE PRINCIPAL
	219743000511		419743001151	299	CENTRO DOCENTE BILING`E MARIPOSAS
	219743000511		219743000856	300	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CAPARROSA
	219743000511		219743001143	301	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALMA
	219743000031	C.E. TUMBURAO	219743000031	302	C.E. TUMBURAO - SEDE PRINCIPAL
	219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS	219743000198	303	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MENDEZ
	219743000961		219743000767	304	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO TOGUENGO
	219743000961		219743000074	305	CENTRO EDUCATIVO ASNENGA
	219743000961		219743000961	306	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS CIS (FUS. BUENAVISTA) - SEDE PRINCIPAL
	219743000147	I.E. QUICHAYA	419743001118	307	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA CABUYAL
	219743000147		219743000716	308	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL PALMAR
	219743000147		419743001096	309	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GOLONDRINAS
	219743000147		219743000988	310	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LAS DANTAS
	219743000147		219743000147	311	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA
	219743000147		219743000953	312	ESCUELA ALTAMIRA QUICHAYA
	219743000155	I.E. RENACER PÁEZ	419743001134	313	CENTRO DOCENTE BILINGÜE GARGANTILLAS
	219743000155		219743000643	314	CENTRO DOCENTE BILINGÜE LA ESPERANZA
	219743000155		219743001283	315	ESCUELA BILINGÜE ULQUINTO
	219743000155		219743000155	316	I.E. RENACER PÁEZ - SEDE PRICIPAL
	219743000741	I.E.T. AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA	219743000058	317	CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN
	219743000741		219743000546	318	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LAGUNA SECA
	219743000741		219743000741	319	I.E.T. AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA - SEDE PRINCIPAL
	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743001291	320	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TABLON
	219743000180		219743000015	321	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PENA - CHERO
	219743000180		219743000180	322	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES
	219743000180		219743000112	323	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE
	219743000180		219743001305	324	ESCUELA RURAL EL COFRE AMBALO
	219743000180		219743000996	325	ESCUELA RURAL MIXTA MEDIA LOMA
	219743000180		219743000236	326	ESCUELA RURAL MIXTO AGOYAN
	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000317	327	CENT EDUC DE ARTES Y OFICIOS NAMUY MISAK ANTES CENT DOC RUR MIXT EL SALADO
	219743000171		219743000902	328	CENTRO DOCENTE BILINGUE EL MANZANAL
	219743000171		219743000341	329	CENTRO DOCENTE CHULUAMBO
	219743000171		219743001321	330	CENTRO DOCENTE EL ROBLAR
	219743000171		219743000813	331	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LAS CRUCES
	219743000171		219743000066	332	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CAMOJO
	219743000171		219743000295	333	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TENGO
	219743000171		219743000171	334	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEBIO
	219743000171		219743000121	335	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUIZGO
	219743000171		219743000783	336	ESCUELA RURAL MIXTA SAGRADO CORAZON
	219760000100	I.E. PUEBLOQUEMADO	219760000266	337	ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA
	219760000100		219760000223	338	ESCUELA RURAL MIXTA SALINAS

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
SOTARA	219760000100		219760000100	339	I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL
	219760000541	I.E.A. LOS COMUNEROS	219760000614	340	ESCUELA RURAL MIXTA PUSQUINES
	219760000541		219760000096	341	ESCUELA RURAL INTEGRADA RIO BLANCO
	219760000541		219760000479	342	ESCUELA RURAL MIXTA DE CHAPILOMA
	219760000541		219760000444	343	ESCUELA RURAL MIXTA LAS MINAS
	219760000541		219760000541	344	I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL
TIMBIQUÍ	219809001221	CENTRO EDUCATIVO CALLE DE SANTA ROSA	219318002292	345	E.R.M. BILINGÜE CHONAARAKINISIA EL PARTIDERO
	219809001221		219318001997	346	ESCUELA BILING`E INDIGENA NUEVA BELLA VISTA
	219809001221		219809800026	347	ESCUELA BILINGUE KINISIA PIA UNION MALAGA
	219809001221		219809800000	348	ESCUELA INDIGENA LA PEÑA
	219809001221		219809001247	349	ESCUELA RURAL MIXTA ALMORZADERO BUBUEY
	219809001221		219809001221	350	ESCUELA RURAL MIXTA LA CALLE DE SANTA ROSA
	219809001221		219809001336	351	ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA UNION FRANCIA
	219809001221		419809001190	352	ESCUELA RURAL MIXTA LA SIERPE
	219809001221		219809001239	353	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ISIDRO BUBUEY
	219809000925	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNICTARIO ACIESCA	219809001344	354	CENTRO DOCENTE EL NAZAREÑO
	219809000925		219809000925	355	COLEGIO VOCACIONAL AGRICOLA GUANGUI
	219809000925		219809800018	356	ESCUELA INDIGENA EL PARAMO
	219809000925		219809000437	357	ESCUELA RURAL MIXTA FRANCISCO JAVIER PUAMA
	219809000925		219809001271	358	ESCUELA RURAL MIXTA EL ORO
	219809000925		219809001263	359	ESCUELA RURAL MIXTA EL PLAYON
	219809000925		219809001301	360	ESCUELA RURAL MIXTA PENATIGRE
	219809000925		219809001107	361	ESCUELA RURAL MIXTA SAN FRANCISCO DE GUANGUI
TOTORÓ	219824000206	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	219824000206	362	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA BUENAVISTA
	219824000125	I.E. POLINDARA	219824000559	363	CENTRO DOCENTE ALTO MORENO
	219824000125		219824000427	364	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL BAHO
	219824000125		219824000036	365	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA CONQUISTA
	219824000125		219824000087	366	CENTRO DOCENTE SAN JOSE
	219824000125		219824000460	367	ESCUELA RURAL MIXTA LA UNION
	219824000125		219824000125	368	I.E. POLINDARA - SEDE PRINCIPAL
	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000494	369	CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA
	219824001024		219824000044	370	CENTRO DOCENTE EL CARMEN ZABALETAS
	219824001024		219824000451	371	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA PALIZADA
	219824001024		219824000401	372	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LOMA DEL MEDIO
	219824001024		219824000524	373	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA MALVAZA
	219824001024		219824000273	374	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES
	219824001024		219824001008	375	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES BAJO
	219824001024		219824000320	376	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NUEVA ORLEANS
	219824001024		219824001024	377	COLEGIO BASICO PUEBLO DE TOTORO (ANTC.D. BETANIA)
	219824001024		219824000010	378	ESCUELA RURAL MIXTA EL COFRE
	219824000061	INST EDUC JEBALA	219824000397	379	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA MESETA
	219824000061		219824000516	380	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BELLAVISTA
	219824000061		219824000061	381	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA
	219824000061		219824001130	382	ESCUELA RURAL MIXTA LA PAJOSA ALTA
	219824000265	INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	219824000265	383	CENTRO EDUCATIVO AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA
	219824000265		219824001032	384	ESCUELA RURAL MIXTA GUAYAQUIL
	219824000265		219824000541	385	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA TERESA
	219824000109	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACE	219824000192	386	CENTRO DOCENTE CAMPO ALEGRE
	219824000109		219824000141	387	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO HATO VIEJO

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL PEBICRIC

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021

JERARQUIA	DANE E.E	INSTITUCION	DANE SEDE	NO	SEDE
	219824000109	[illegible]	219824000109	388	ESCUELA RURAL MIXTA PALACE
	219824000109		219824000095	389	ESCUELA SAN ANTONIO
	219824000532	INSTITUCION EDUCATIVA TATAWALA LA ESTELA (ANTES CENTRO EDUCATIVO LA ESTELA)	219824000532	390	CENTRO LA ESTELA

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC -

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior

NIT. 817.002.466-1

ACTAS PARA ASUMIR LA ADMINISTRACION Y CONTRATACION EDUCATIVA POR PARTE DEL CRIC - VIGENCIA 2021

ZONA	MUNICIPIO	RESGUARDO	ACTA AUTORIZACION	RESOLUCION
CENTRO	EL TAMBO	Alto del Rey	x	
		Guarapamba	x	
	PURACÉ	Kokonuko	x	
		Paletará	x	
		Puracé	x	
	POPAYÁN	Poblazón	x	
		Quintana	x	
	TOTORÓ	San Juan de Quintana	x	
NORTE	JAMBALÓ	Jambaló	x	
OCCIDENTE	MORALES	Atizo (Honduras, Agua Negra y Chimborazo)		x
ORIENTE	MORALES	San Antonio		x
	PIENDAMO	Raices de Oiente		
		La María		
	SILVIA	Ambaló		
		Kizgó		
		La Gaitana		
		Pitayó		
		Quichaya		
		Tumburao		
	TOTORÓ	Jebalá		
		Paniquitá		
		Polindara		
SIN ZONA	CAJIBIO	Cofradia	x	x
REMITENTES SAT	CAJIBIO	Cxayuce Fxiw	x	
		Path Yu		
	MORALES	Muse Ukwe	x	
	SOTARA	Peñón		
SAT KAIWAE	CALDONO	La Aguada	x	
		La Laguna	x	
		Las Mercedes	x	
		Pioya	x	
		Pueblo Nuevo	x	
		San Lorenzo de Caldono	x	
PUEBLO YANACONA	-	Cabildo Mayor Yanacona		x
		San Juan	x	
		Papallaqta	x	
		San Sebastián	x	
BOTA CAUCANA	PIAMONTE	Musurrunakuna - C. San Andresito		x
		Inga Caucapa - Pungo de La Floresta	x	
		Alto Suspizacha	x	
		Ambiwasi		
		Bajo Chuspizacha	x	
		Rumiñawi		
		Floresta Española		
		La Leona		
		Guayuyaco		
		San José de Inchiyaco		
		Embera Chami Eabidaras	x	
	SANTA ROSA	Inga Mandiyaco		x
		Santa Martha		
		Signo Carmelo		
		Tandarido		
		San Carlos		
		Rigcharikuna		
PUEBLO TOTORO	TOTORO	Totoró	x	
TIERRADENTRO	INZÁ	Calderas	x	
		La Gaitana	x	
		San Andres de Pisimbala	x	
		Santa Rosa de Capicisco	x	
		Tumbichucue	x	
		Turminá	x	
		Yaquivá	x	
		La Reforma Alto de San Miguel	x	
	PAEZ	Huila	x	
		Mosoco	x	
PACIFICO	GUAPI - TIMBIQUI y LOPEZ DE MICAY	Calle de Santa Rosa, Almorzadero, San Isidro, Nueva Unión Francia, Partidero y Bellavista		x
		Guadualito, Playa Bendita, Belén de Iguana, Isla del Mno, La Playita, San Francisco La Vuelta		

CENTRO



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC -
Autoridad Tradicional
Resolución No. 025 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1

El Tambo

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

CALLE la No. 4-50 - CONMUTADOR: 8242153 - FIJO : (2) 8240343 - A.A. 516
E-mail: cric@cric-colombia.org - www.cric-colombia.org
POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 22 de noviembre del 2020, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena Alto del Rey, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El Gobernador del cabildo Elvio Llanten Montenegro saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.
2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre

del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos del resguardo indígena Alto del Rey como lo son la Institución Educativa Agropecuaria Alto del Rey, cuyas **sedes son**: Centro docente pinar del rio, Centro Docente la Pradera, Escuela rural mixta sede La Venta, Centro docente sede Zarzalito, Institución Educativa Agropecuaria Alto del Rey. ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

 La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia

desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

 Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

 Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

 Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 2:00 pm del mismo día 22 de noviembre y recoge la firma de asistentes.

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

ELVIO LLANTEN MONTENEGRO

Gobernador principal

MIGUEL ANGEL RAMIREZ MONCADA

Gobernador suplente

YENY MARCELA MONTILLA

Alcaldesa

DANIA ALEXANDRA IDROBO LLANTEN

Tesorera

HERIBERTO LLANTÉN

Capitán

JHONIER ALEXANDER MINA ALEGRIA

Alguacil

LUIS CARLOS BARONA GUTIERREZ

Comisario

RICARDO ANDRES TELLO

Secretario principal

CARLOS FERNANDO MONTENEGRO

Secretario suplente

LEYDY RUIZ GALINDEZ

FISCAL PRINCIPAL

CLAUDIA YOHANA MONTERO LLANTEN

Fiscal suplente

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010. FECHA: 22 DE NOVIEMBRE 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	alfonso gutierrez	4672492	altodel rey	alfonso gutierrS
2	Andres grefica Muñoz	1.060069370	la venta	Andres Grefica
3	Yenny Andrea Sandoval Parra	25424283	la venta	Yenny Andrea Sandoval
4	Fidencio Adrian Yanten	76236084	la venta	fidencio Adrian Y.
5	Yenny Marcela Montilla	1060869179	Terzolito	Yeni Marcela Montilla
6	Ricardo Andres Tello Gómez	1114730318	Yarumal	RicardoAndresTello
7	Luis Carlos Varona G.	1060513258	Alto Del Rey	
8	Miguel Angel Ramirez H.	A.675.520	Alto del Rey	
9	Carlos Montenegro	1002921492	Alto del Rey	
10	Angie Daniela Montenegro U.	1061757248	Alto del Rey	
11	Consuelo Montén	25415231	Alto del Rey	Consuelo Montén
12	Servio Penagos	76302012	Yarumal	Servio penagos
13	Elida Emir Avirama	25420982	Yarumal	Elida Emir Avirama
14	Romel Edinson Hurtado	76.302.917	Alto del Rey	
15	Victor Santiago Hurtado B.	1060866145	Alto del Rey	
16	Luciana Hurtado B.	1061781684	Alto del Rey	

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	Sandra P. Gomez	1118285789	Alto del Rey	Sandra G.
2	Ever campo	4672435	Alto del Rey	Ever Campo S
3	Sandra Imbachi	1.060870090	Alto del Rey	Sandra Imbachi
4	Monica Montilla	25396789	Alto del Rey	Monica Montilla
5	Consuelo Llantén	25415231	Alto del Rey	Consuelo Llantén
6	Arcenio Cañar	76302016.	Alto del Rey	Arcenio Cañar
7	Maria de los angeles Bedón	25415165	Alto del Rey	Maria de los Angeles Bedón
8	Ana Belen Pizo Bedon	1.060874828	Alto del Rey	Ana Belen Pizo Bedon
9	Luz Nidia Montiel Bedon	25424435	Alto del Rey	Luz Nidia Montiel
10	Heriberto Cantre Ramirez	76.302399	Alto del Rey.	
11	Aida maria Bedón	25415175	Alto Rey	Aida Bedón
12	ana carolina Bedón	25423990	Alto Rey	ana carolina Bedón
13	Ovidio campo	76302115	Alto del Rey	
14	Eduardo Montilla	4672236	Alto del Rey	
15	Victor David Ruiz C.	1060 868821	Alto del Rey	Victor David Ruiz
16	Oscar Vargas M	4679405	Alto del Rey	

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	Alejandra Rodriguez	1061864981	pinar del Rio	Alejandra R.
2	Fabian Hanten Hanten	1002 919 505	pinar del Rio	fabian Hanten H.
3	Lisimaco Hanten	16-236.390	Lomado Paez	
4	EDSAR MENESES	10062 1967	Alto del Rey	EDSAR MENESES
5	Paola Andrea Galindez Paz	1061.815.877	Alto del Rey	Paola Galindez
6	ERIKA DAYANA ALVAREZ	1'061.752.491	PINAR DEL RIO	ERIKA ALVAREZ
7	Ebesli Yohana Muñoz	1.060 869 392	Pinar del Rio	Ebesli Yohana Muñoz
8	Jeydy Ruiz G	25376865	YARUMAL	Jeydy Ruiz G.
9	Juliana Valencia Hanten	1060875490	Yarumal	Juliana valencia
10	Juan Carlos chavez Palomino	1062074547	Dinamizador	
11	dangeli7Mchadelly muñoz Orozco	25 395 543	Pinamizador yarumal	
12	MIYER VALENCIA H	76.302.072	YARUMAL	Miyer Valencia
13	Liliana Ruiz Galindez	25.424.359	Yarumal	
14	Ines Emilse Bambague d	1060873987	La Pradera	
15	Hugo Armando Montenegro	76302090	Zarzalito	
16	NINO MUÑOZ PIÑO	83.160-672	Alto del Rey	

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	Astrid Yoany Alemeza Yantén	1061700531	La Pradera	Astrid Yoany Alemeza Y.
2	Claudia Lorena Guengue Peña	25397211	Zarzalito	Lorena Guengue
3	Francady Yantén	76-302-777	Alto del Rey	
4	Yelitza Ceron Yanten	1061785851	Yarumal	Yelitza Ceron,
5	Beatriz Yantén Yantén	29973799	Yarumal	Beatriz Yantén
6	YURY Yanten Yanten	1118282633	Yarumal	YURY Yanten
7	Leonilde Yanten m	25274738	Yarumal	Leonilde Yanten m
8	LICETH RUIZ YANTEN	1060874920	YARUMAL	LICETH RUIZ Y
9	KELLY YOJANA RUIZ YANTEN	1060878766	YARUMAL	KELLY RUIZ Y.
10	Mario Julian Valencia Yanten	1060877398	YARUMAL	Mario Valencia.
11	Lida Maria Yanten.	25.415.288	Yarumal.	Lida M. Yanten
12	Mauricio Yantén	76302976M	la vereda	
13	Armenco Montenegro.	4668719	Pinar del Rio	Armenco Montenegro
14	conrado Yantén	25396277	Pinar del Rio	conrado Yantén
15	Arelis Montenegro	1060864945	Pinar del Rio	arelis montenegro
16	YesikaMarcelaMosquera Fernandez	1060879953	Pinar del Rio	Y.Marcela Mosquera

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	Diana Esparza Mosquera	1060880246	Pinar del Rio	
2	Hidalia Mosquera	1060869043	Pinar del Rio	
3	martelli tatiana montero	1002921465	Pinar del Rio	tatiana montero
4	Fabio ELMER RAMOS	10 497 513	Pinar del Rio	Fabio ELMER RAMOS
5	yuly garcia	1060877435	pinar del Rio	yuly garcia A.
6	Mireya Iosso	25423701	Pinar del Rio	Mireya Iosso
7	Ausberto David Cabezas	76302074	Pinar del Rio	
8	Pedronel Montenegro	76000502	Zarzalito	Pedronel Montenegro
9	Sandra Clariza Ruiz Gutiérrez	34.315.189	Yaromal	
10	Lucelia Montenegro M	25.423.750	Alto del Rey	
11	Lidier M. Brocco	4672341	ALTO DEL REY	
12	Sandra Milena Obando	25421076	Alto del Rey	
13	Derly Jessica Hurtado	23397451	Alto del Rey	Derly Jessica H.
14	Dori Dalia Pedon	1059902281	Alta del Rey	Dori Pedon
15	Maria Rubiela Rosero	25 422 725	Alto del Rey	Maria Rubiela Rosero
16	Jaqueline Rosero	1060 866 352	Alto del Rey	Jaqueline Rosero

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	ARMADO GONZALEZ PEÑA	71312 435	zarzal/Alto	
2	Maria Rubiela Rosero	25422725	Alto del Rey	Maria Rubiela Rosero
3	Angi Marcela Garvia	1061811814	Alto del Rey	Angi M. Garvia
4	Dumer Andres Martnez	1002921048	Alto del Rey	Andres Martnez
5	Deiber Hurtado II	76.302.909	Alto del Rey	
6	Diego Llanten	76302017	Alto del Rey	Diego Llanten
7	Blanca idalia llanten	25396730	Alto del Rey	Blanca idalia ll
8	Diana Yisela Chozco II	1060 873 651	Alto del Rey	
9	Yuri Doriany Hurtado M	25396782	Alto del Rey	
10	Marisol Hurtado Muñoz	1060874781	Alto del Rey	
11	Albenis Alegria	1060877627	Alto del Rey	
12	Maria Nidia Montenegro	25423729	Alto del Rey	
13	Sandra Milena Calderos	1060871777	Alto del Rey	
14	Juan Carlos Carvajal Llantén	4664957	Lama de Poya	
15	NINO MUÑOZ PINO	83.160.672	Alto del Rey	
16	Claudia Penagos	1060876968	Yanuma	

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	Karen Liceth Benachi	1060890846	Loma de paja	
2	Jeferson Burbano Montero	1061806513	Loma de paja	Jeferson Burbano
3	Jose clemente Hantén	76302120	Loma de paja	
4	Eneider Hantén	76302791	Loma de Paja	Eneider Hantén
5	Maria Bisney Urrea	25424896	Loma de Paja	Maria Bisney Urrea
6	Irene Gutierrez	25395582	Loma de Paja.	Irene Gutierrez.
7	Andrea Mejia Gutierrez	1060879036	Loma de Paja	Andrea Mejia G.
8	Arley Hantén M.	76.302097	Pinar del rio	
9	Jose Kennide MUÑOZ	76302011	Pinar del Rio	Jose Kennide
10	Yeni Patricia Ordoñez Alegria	25397184	Pinar del Rio	Yeni Patricia O A.
11	Mariela Ceballos	25395429	Alto de Rey	
12	Arnol Juan Ibarra	76000496	Alto del Rey	
13	Elizabeth Montero	1060875137	Pinar del rio	
14	Oscar Hugo Velosco	76302092	alto del Rey	Oscar Hugo Veloso
15	Diana Cristina Trujillo	1060875908	Zarzalito.	Diana Trujillo.
16	Yeimi Faisani Cerón M.	1061751452	Alto del Rey	

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION	VEREDA	FIRMA
1	Cenón Julio Montenegro	4672490	Zarzalito	
2	EDWARD GUTIERREZ	94509667	ZARZALITO	
3	Dover Martén O.	4.664 282	Zarzalito	Dover Martén
4	Ericka Yurda Montenegro	1.060 877 373	Zarzalito	Ericka Montenegro
5	Yeimi Manuela Idrobo Bedón	1002870986	la Venta	Yeimi Manuela Idrobo
6	Maira Alexandra Montero.	1002921697.	Pinar del río	
7	Gloria I Montenegro	25424673	Zarzalito	Gloria Inés Montenegro
8	Ruby Abaunza Orozco	25423579	Alto del rey	
9	Maribel Ruiz Vivas	25396067	La Venta	
10	María Usleny Alegría	34539492	pinar del Río	
11	Dilma Díaz	25395094	La Venta	Dilma Díaz
12	Mabel Cardona Arias	25 415 277	Alto del Rey	Mabel Cardona Arias
13	ana Consuelo Bedón Hurtado	25395827	la venta	Yeimi manuela B
14	Albeiro Idrobo	4675842	la VENTA	
15	Elber Montero	4674602	ZARZALITO	Elber Montero
16	Enid Rocio Bunbaqui	25415 629	Alto del Rey	

RESGUARDO INDIGENA DE GUARAPAMBA
MUNICIPIO EL TAMBO CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACUERDO 334, 20 FEB -2014
NIT. 900095396-3

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 15 de noviembre de 2020, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Guarapamba, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El Gobernador del cabildo saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar el establecimiento educativo llamado ESCUELA INTERCULTURAL DE GUARAPAMBA ubicada en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

 La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del

cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.

6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.

7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

 Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

 Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

RESGUARDO INDIGENA DE GUARAPAMBA
MUNICIPIO EL TAMBO CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACUERDO 334, 20 FEB -2014
NIT. 900095396-3

Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 4:40 PM del mismo día 14 de noviembre y recoge la firma de asistentes.

ARNOLD ASTAIZA
GOBERNADOR

MARIA CRISTINA SARRIA
VICEGOBERNADORA

EDILBERTO POLO S
COMISARIO

CARLOS ANCIZAR POTOSI
TESORERO

ANYI MILENA PEREZ COQUE
SECRETARIA PRINCIPAL

RESGUARDO INDIGENA DE GUARAPAMBA
MUNICIPIO EL TAMBO CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACUERDO 334, 20 FEB -2014
NIT. 900095396-3

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL: **(RESGUARDO INDIGENA DE GUARAPAMBA)**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

N	NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
1	Daniela Gr Agredo	1060880787	Guacaco	Daniela Cruz
2	Maria Yolanda Agredo	25710313	Guacaco	Maria Yolanda
3	Cenobio Campo	76302405	Poblado	Cenobio
4	Simeon Agredo	1460240	placer	Simeon
5	Angelo carolina trujillo	1060800023	Pomarroso	Carolina
6	Edy Bladimir Quinto	762364 54	Piagua	Edy Bladimir
7	Felipe dmedo Perez	4778 337	Pomarroso	Felipe
8	FRGILA NTUITDE	4668090	PLACER	FIOLAN
9	Faber Guampe	1061744440	Piagua	FABER GUA
10	Yesenia Campo Gonzal	1060886634	El placer	Yesenia Campo
11	Juan andres Campo	4625873	el placer	Juan
12	Emerel	46988 4	Campo	Emerel
13	Nubia Marotozco	25275602	Pomarroso	Nubia Marotoz
14	Orfa Guampe	46631296	independencia	Orfa Guampe
15	Anjelea Ordoñez	31465029	independencia	Anjelea
16	Anyi Sama	1061760036	Sanjuagon	Anyi Sama
17	Felipe Menes.	1002491131	Piagua	Felipe M.
18	Rosalba Sama	25428451	Sangogo	Rosalba

RESGUARDO INDIGENA DE GUARAPAMBA
MUNICIPIO EL TAMBO CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACUERDO 334, 20 FEB -2014
NIT. 900095396-3

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL: **(RESGUARDO INDIGENA DE GUARAPAMBA)**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

N	NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
1	Sandra Astudillo	25.283.921	El placer.	
2	Doria Idaima Manzano	42684186	El placer	Doria Idaima Manzano Garcia
3	Angela Alexandra Paredes.	1061735271	la Arguenta	Angela Paredes
4	Zully ximena Tulande J	1060873875	puente Alto	Zully ximena T.
5	Arnold Astaiza	4.668094	Independencia	
6	Alba Figueroa paredes	34552474	piagua	
7	Leidy Julieth Trujillo. M.	1060875723	piagua.	
8	Elisa Becerra. Arariegos	25422739	Pueblo. N.	Elisa B.A.
9	Hector Aurelio Macq	76313484	Placer	Hector Macq.
10	Mariano Astudillo	7668023	Independencia	Mariano Astdillo
11	Yedely SM Nonues	1061775227	pomorroso	Yedely SM
12	Ruby Coampe C.	25395880	independencia	Ruby Coampe
13	Astrid Perz	1060869	independencia	Astrid Perez
14	Juan C. Idrobo Estiglio	4664881	Popayan	
15	Graciela Astudillo	2540403 97	independencia	Graciela
16	Juan Figueroa	1060878940	el placer	Juan Figueroa
17	Gloria Ines Perez	25423409	loma astudillo	Gloria Ines Perez
18	Lourdes Elva Perez	1060869494	pomorosos	Lourdes Nonues

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC -
Autoridad Tradicional
Resolución No. 025 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1

Puracé

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

CALLE 1a No. 4-50 - CONMUTADOR: 8242153 - FIJO : (2) 8240343 - A.A. 516
E-mail: cric@cric-colombia.org - www.cric-colombia.org
POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ
RESGUARDO INDÍGENA DE KOKONUKO
NIT: 81.7000.976-7

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha **14 de Noviembre de 2020**, nos reunimos en asamblea general del territorio Indígena de **KOKONUKO**, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El Gobernador del cabildo saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: Institución Educativa Agropecuaria Guillermo León Valencia-Sede Principal, Institución Educativa Colonia Escolar, Centro Educativo Pisanrabó, Centro Educativo San Bartolo cuyas **sedes son**: Escuela Urbana Mixta de Kokonuko, Jardín Infantil Ignacio Antonio García, Escuela Rural Mixta Patugo y Escuela Rural Mixta Cobalo,Centro Docente Alto Kokonuko ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

 La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia

desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

 Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

 Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

 Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las **5:00 pm** del mismo día **14 de noviembre** y se recogen la firma de asistentes.

CABILDO INDIGENA KOKONUKO
Nit. 8170000[illegible]-7
GOBERNADOR

WILLIAM SAUCA MELENGE

CC. 76.290.232 de Purace.

ROYBER GALY MELENGE

CC. 1.061.688.675 de Popayán.

CRISTOBAL AVIRAMA AVIRAMA

CC. 4.749.348 de Purace.

CABILDO INDIGENA KOKONUKO
Nit. 8170000[illegible]-7

HERNANDO IVAN SAUCA AVIRAMA

CC. 4.930 238 Purace

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ
ESCUELA DE [illegible]
NIT: 81.7000.976-7

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

ASUNTO: Acta de calificación para la administración CRIC en Educación 2021

FECHA: 14/Dec/2020

ENCARGADOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	No. CELULAR
1.	Yamyy A Valencia	1061739604	Coo. Resg.	3207407677
2.	Brayder Jace Coayi	1002876570	Dinamizador	3212517543
3.	Leidy Gonzalez Jalum	1060739879	Dnamizadora	3108461894
4.	Ana Pilar Valencia M.	25.627427.	Auxiliar Gen	3149447373
5.	Olga Finca	25.628.447	S. Generales	3233460439
6.	Ana Mireya Pulchc.	25.281310.	S. Generales	3148316403.
7.	Julieth f. Calambas	1060739533	Dnamizadora	3014369809
8.	Olga Juaca Castillo	1 34315108	administrativo	3208783638
9.	Yovana Bonilla A	34547055	Administrativa	3127702074
10.	Zandra D Yule C	25627955 P	administrat	3188353145
11.	Ana Evelyn Bonilla Arce	34544400	Administrativo	3127716789.
12.	Juan Manuel Garcia	1060336103.	custodio	3506258309
13.	Nory J. Calambas	31948.983	Administrat	3137220911
14.	Ana Calambas	1002876601	Estudiante	3136959446
15.	Yamile Escobar M.	25618400	Comunera	Yamil Escobar M.
16.	Yovi claudia Bolaños	25.626.42	Comun	Yovi claudia
17.	Jovan Felipe Tovar	1.002877245	Comunero	3163574476.
18.	Irma Napallo	34317732	Comunitaria	
19.	Aura Lina Napallo	1002877208	comunitaria	3228486466
20.	Wilder David Nuñez	1060236652	Estudiante	
21.	Ramona Lopez	1060237190	Madre f.	3142515138

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
CABILDO INDÍGENA DE KOKONUKO
NIT: 81.7000.976-7

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

ASUNTO: Acta de ratificación para la administración CRIC en Educación 2021.

FECHA: 14 de Noviembre de 2020

ENCARGADOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	No. CELULAR
1.	Eliana Isabel Ocoran M	1060239607	Comunera.	3117581690
2.	Karol Sharit Melenje	1060239612	Comunera	
3.	Flor de María Esca	25628120	Comunera	Flor de María
4.	Edith Zorayda Taquez	1.002877370	estudiante	
5.	Yenifer Yuliceth Aviruma		estudiante	Yenifer
6.	Sandra I. Sánchez	1060236499	Comunera	3234290393
7.	Yeici Zarca G.	1060237215	Comunera	3127568715
8.	Gustavo Timburchi	1060236269	Comunero	3155033752
9.	Beyith Yesse	1060239242	Estudiante	
10.	Amanda Lucero C	1061767355	comunera	3147556514
11.	Adela Aurama M	1060239563	promotora	3133034360
12.	Claudia P. Calambás	25'280.751.	Comunera	3126910365
13.	Isabela Maca Morales	1060288851	Estudiante	3
14.	Eyder Ibrahin Agreda	1060237250	Estudiante	3148790375
15.	[illegible]	34.552.793	comunera	3137308733
16.	Maira Soleí Aviruma	1002877286	Estudiante	3219775238
17.	[illegible]	25.627.753	[illegible]	95-27755
18.	Jeferson Yamilh Niño	1060236682	Estudiante	
19.	Hardin Hafano Sauca	1061814546	dinamizador	3102307526
20.	Angela Marcela Ortegon	1060239118	dinamizadora	3114496807
21.	[illegible]	1060.237.389	[illegible]	3233448147

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ
RESGUARDO INDÍGENA DE KOKONUKO
NIT: 81.7000.976-7

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

ASUNTO: Acta de ratificación para la administración CRIC en Educación 2021

FECHA: 14 Noviembre 2020

ENCARGADOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	No. CELULAR
1.	[illegible] Julin	162905 62	Comunicador	
2.	Maria Yolanda Hagon	125 628695	comunera	
3.	Yeison E Hagón	1060 239 350	Estudiante	
4.	Karen Tatiana	1060237030	estudiante	
5.	Rosa Judith Mapalo J	1602377407	estudiante	
6.	Nohora Calambas	1060 231 054.	Comunera.	310 397 3402.
7.	Hardy Calambas		Estudiante.	
8.	Yeyi Alejandro Nonoz.		Estudiante.	
9.	Claro Mari E	34565397.	comunera	
10.	Yurid valentina J		estudiante	
11.	Petronila Yacelata	25-628071	cabildera	3036750 20
12.	Adriana Jalvin M	25628420	comunera.	
13.	Deify Mayeli Sauca	1060236033	Kokonuko	3106060833
14.	Marcury Alejandra A	1061739604	Kokonuko	3107 407677
15.	Zeleste Bolaños Uribe	1	Kokonuko	3138713023.
16.	Carmen Mapallo	Comunera	Kokonuko	3127047979
17.	Jhoel Maca	1061749584	Estudiante	3208886443
18.	Claudia I. Sánchez	1060237700	comunera	3146603899
19.	Dacio Jalvin	25628426	comunero	3226328
20.	Olga Aviranda Jalvin	1002876140	Comunera	3204211651
21.	Beilen Sofia Maca		Estudiante	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
ESCALERETE INDÍGENA DE KOKONUKO
NIT: 81.7000.976-7

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

ASUNTO: Acta de ratificacion para la administracion CEIC en educación 2021

FECHA: 14 de Noviembre 2020

ENCARGADOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	No. CELULAR
1.	Mayerli Aviramo Mapallo	1002876988	Comunera	3148849990
2.	Sergio Quiroz M.	1061725187	Alguacil Supl	3234497524
3.	Alba Lorena Vera	25628459	Comunera	3168539518
4.	Jeferson David Tenorio	1061710859	Estudiante	3183646601
5.	Clara Rosa Tobar A.	25627792	Docente	3146088133
6.	Hardy exmid valencia		Hard	
7.	Jhon Fredy Jurado	76290562	Comunero	
8.	Aristides Anacona	76290.015	Comunero	3119205294
9.	Silvana Jalon	1061724156	Kokonuko	3148789382
10.	Dana zhuit	1062237060	Kokonuko	
11.	cesar Yahir		Kokonuko	
12.	Policarpa Mapallo	25627810	comunera	3136094408
13.	Cristian Camilo Tenorio		estudiante	
14.	Edwin Mapallo Quiroz	1060238675	Capitanes	3172459468
15.	Juan david Aviram		Estudian	
16.	Homerzon Gonzalez	1060237244	estudiante	3105[illegible]
17.	Luis fabian Yace	1061780467	Orientador	—
18.	Karen Dominguez	1029600387	estudiante	3164846255
19.	Paola Aviramo	1060236756	Comunera	3168650852
20.	Paola Viviana Mapallo	1060234340	Comuncia	3112369735
21.	Edwin Muñoz Tobar	1060239217	Estudiante	3138715023

[redacted]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ
CABILDO INDÍGENA DE KOKONUKO
NIT: 81.7000.976-7

[redacted]

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL

ASUNTO: Acta de Ratificación para la Administración CEIC en Educación 2021

FECHA: 14 de Noviembre de 2020

ENCARGADOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	No. CELULAR
1.	Wilson Valenzuela	76290367	Dinamizador	3117093825
2.	Aldemar Bolaños	10542570	Cond Pág 3	3104088538
3.	Cond. F. CHAICUECAN M	1061.751.609	Cond Activo	3205939815
4.	Alicia Velasco	4617066	Apoyo Cultural	3228801352
5.	Deny yace	1060737791	Amadeces	3177679451
6.	Dilan Auirama	1060238332	Estudiante	3177679451
7.	Adaiza Calambás	34553661	Comunera	32328689O
8.	Carlos Astaiza	10575078	Concejal	3137649733
9.	Humberto Valencia	76316310	Director	3217842570
10.	Tatiana Sauca	1060239605	Comunera	3122091673
11.	Lilibeth Calambas	1060239508	Estudiante	3122091673
12.	Amalfi Calambás	1060237188	Estudiante	3137190163
13.	Gleydis Yaca	1061724225	Docente	3216407890
14.	Edwin Bolaños	76314407	Docente	3127793570
15.	Michel yace M	1006435976	Estudiante	3185021194
16.	Diana Bolaños	1060238043	Cond. PAE	3117859789
17.	Angie Nuñez Quilindo	1061745027	Cond PAE G.EB	3148779972
18.	Sandra Patricia tote	1060237059	Comunera	3215325231
19.	Brayth Marcela Auirama tote		Estudante	3142962214
20.	Gloria mana tote	25627735	comunera	
21.	Esteven david Auirama tote		Estudiante	3142962214

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

EL CABILDO INDÍGENA DE PALETARA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 1, 7,246, CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y DEMÁS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE AMPARA LA AUTONOMÍA Y LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA EN SUS TERRITORIOS.

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

Paletará 17 de noviembre de 2020, Siendo las 9/30 de la mañana nos reunimos en asamblea, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El Gobernador del cabildo saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y

el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: (**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA PALETARA** cuyas sedes son: sede principal colegio agroindustrial Paletará, sede rural mixta Rio Negro, rural mixta galería centro, sede rural mixta Deposito, sede rural mixta Rio Claro **CENTRO EDUCATIVO EL EMPALIZADO** cuyas sedes son: sede rural mixta el Empalizado, sede rural mixta el Mirador, sede la palma piedra de león que corresponde a la ampliación del resguardo indígena de Paletará Ubicadas en el

territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

 Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

 Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

Se termina la asamblea siendo las 4/30 pm del mismo día 17 de noviembre de 2020 y recoge la firma de asistentes.

Firmas de los cabildantes asistentes:

RESGUARDO INDÍGENA PALETARA GOBERNADOR (P)

JOSE RAMON OROZCO B
Gobernador (p)

RESGUARDO INDÍGENA PALETARA SECRETARIA(P)

DANY VANESSA NOGUIL A
Secretaria (p)

JAIRO ROJAS COQUE
Alcalde (p)

LUIS FERNANDO VELASCO F
Alcalde (s)

ATANASIO GARCIA PEREZ
Alguacil (p)

ROBERTO ZAMBRANO MUÑOZ
Alguacil (s)

YURI MILUTH GURRUTE C
Capitán (p)

LUZ DARY BECERRA SAUCA
Capitán (s)

YESID FERNANDO GUAUÑA B
Vocal (p)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz eddy Mosquera	34536875	Centro	EDDY.
Mario Noguí	4787658	Sigual.	
Irma Astaiza	34523881	Sigual	Irma Ines Astaiza
Maria Libio Noguic	31979840	Sigual	M L N
Damasia Camayo	25628711	Rionegro	Damasia Camayo
Edwin Stevan Collazos	1060236855	Sigual	
Juan Fabian Magon chantre	1061 805351	centro	Juan Fabian Magon chantre
Guillermo H morada	76990507	sigual	
Wilmer Stiven ch	1060240174	Guardia	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Dinora [illegible]	10533701	Tigual	
Oscar Escoba	10292115	Coconuco	Oscar Escobar
David Ojas	1057500	Mirador	
Nelly idalia olave	25.628.732	Centro	Nelly Idalia Olave
Yury Gurrute	1061737565	Rio Claro	Yury Gurrute
Benjamin Meneses	76.310.062	Rio Negro	Benjamin Meneses
Luis Santiago	76.308.877	Rio Negro	Luis Santiago
Eiver Melenje	76.290.538	Rio Negro	Eiver Melenje
Jhon Alexander Yacomal	1062798901	Jigual	Jhon Alexander Yacomal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jaime Muñoz.	76. 326 104	Rio claro	JAIME MUÑOZ
Faiber Niguinas.	1061 700 516	Centro	FAiber NiGuiNAS
Euer Benilla.	1060 236 281	Josefino.	EUer BoNilla
Weimar Coque	1061 771 649	Rio Claro	WEiMAR COQUe
Edinson Quelal	1061 876 720	Rio Negro	Edinson Quelal
Ferney Vargas.	10 729 678	Jigual	Ferney Vasgas
Milton Gutierrez.	76. 290 564	Rio Negro	Milton Gutierres
Manuel Santos Fince	76. 323 696	Josefina	MANuel Fince
Fredy Agreda	1060 029 796	Deposito	Fredy AGreda

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Suleidy Collazos	34 332 179	Jigual	Suleidi collazos
Julian Narvaez	1060 583 376	Mirador	Julian Narvaez
Ruben Cerquera Molina	1060 424 001	Centro	Ruben Cerquera M
Robeth Sanchez	76.316.673	Piedra d leon	Roberth Sanchez
Jaime Andres Orozco	1061 740 916	Jigual	Jaime Andre orosco
Pablo Hormiga	1060 237 908	Josefina	Pablo Hormiga
Laurentino Sanchez	10 575 063	Josefina	Laurentino Sanchez
Pedro Perdomo	10 536 463	Rio Claro	Pedro Perdomo
Maria Teresa Basto	25 628 033	Centro	Maria teresa Basto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Angie Melitza Narvaez	1061624471	Jigual	Angel Meliza N J
Leider Robinson Coque	1060238549	Mirador	LeiderRobinson coque
Nestor Mapallo.	1060238987	Josefina	Nestor MAPallO
Yudi Paola Coque	25628454	Mirador	Paola coque
Argens Susatama.	25628302	Jigual	Argens susatama Astaeca.
Alexander Charo	1060237842	Josefina	Alexander charo
Arturo Termal	1060239075.	Josefina	
Manuel charo	1060239057.	Josefina	Manuel Charo.
Pedro Orozco	4615928	Mirador	Pedro Orozco

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Hector Astaiza	1061734.807	Jigual	Hector Astaiza
Jose Termal	52.53.954	Josefina	Jose Termal
Erney Astaiza	76.329 392	Jigual	erney Astaiza
Brayan Alexis Quintero	1061 504 033	Centro	Brayan Quintero
Jose Guaviña	10 546.170	Rio Negro	Jose Guaviña
Reinaldo Finze	76.290.693	Rio Negro	Reinaldo Finze
Daniel Quilindo	1060.232.326	Centro	Daniel Quilindo
Omar A Coque	76.290.685	Mirador	omar A coque
Andres Felipe Bolaños	76 328 571	Rio Negro	Andres Felipe Bola

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT. 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Alex Rojas Cogue	1060272336	Mirador	Alex rojas
Otoniel Velasco	10.575 118	Rio Negro	otoniel Velasco
Paola Andrea Velasco	34.317.580	Igual	Paola Velasco
Rodrigo Guaoña.	10.575.035	Rio Negro	Rodrigo Guaoña
Marcos Charo	10 565.010	Josefina.	MARCOS Charo
Gabriel Gutierrez.	10602876	Josefina.	Gabril Gutierres
Germán Bolaños.	76.290.461	Rio Negro	GermanBolaños
Giovanny Menza.	76.290 526	Josefina	Giovanny Magin
Nelson Gutierrez	10 308034	Josefina.	Nelson Gutierres

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Joselito Hoyos.	96.304.010	Mirador	
Maria Irenia Gutierrez	34.535.608	Rio Claro	Mari Licena
Milton Cerqueira	76.296.304	Centro.	
Erika Paola Muñoz	1061756.250	Rio claro	Erika Muñoz
Jose Guaña	10546117	Rio Negro	Jose Guaña
Fredi Astaiza.	76290553.	Centro	Fredi Astaiza
Edna Briyith. Yacumal	1002876363.	Rio Negro	Edna Briyith Yacumal
Erica Fernanda Chaguezac	1004345730	Rio Negro	Erica Chaguezac
Alex Augusto Sanchez	1061113040	Josefina	Alex Augusto Sanchez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Leider Coque Q	1060238599	Deposito	Leider Coque
Faiber Collazos	1002.876.180	Deposito	Faiber
Juliana Horruto	1061692.699	Rio claro	
Lorena Zambiano	1061.700.12	Rio claro	
Rosalba Astaiza	34.330.581	Igual	
Johana Astaiza	106170141	Igual	
Paola Andrea Mangalba	1061766454	Deposito	Paola Manquillo
Arbey Astaiza	4749415	Igual	
Marian Mejia	25.628.649	Rio claro	Marian Mejia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Eduamer Alonso	1060·238·060	Rio Negro	EduAmer Alonzo
Ruben Dario Basto	76.290.004	Josefina	Rubiela Bastos
Andrea Astaiza B.	34 330 581	Jigual	ANdreA Astaiza B
Elvia Musa	25.628.166.	Jigual	Elvia Musa
Fabian Velasco	1061754860	Jigual.	FAbian Velasco
Carlos Astaiza.	10·575·078	Mirador	Carlos astaiza
Sandra Astaiza.	25·628.735	Jigual	Sandra astaiza
Daniel Quilindo	1001·701141	Centro	DANiel Quilindo
Sergio Menza Charo	76.331.284	Josefina	Sergio Menza Charo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENAS DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Ana Florinda Finca.	1060.237.421	Rio Negro	ANA Florinda Fin
Gerardo Levaza	76.290.101	Rio Negro	Gerardo Levaza
Carlos Guadir	87.510.641	Josefina	Carlos Guadir
Sandra Idrobo	25.290.454	Rio Negro	Sandra Idrobo
Evangelista Orozco	76.30579	Josefina.	Evangelista Orosco
Eylin. Serna Quinayas	1061.141.034	Rio claro	Elian Q
Katerine Alonzo	1061 731 854	Rio Claro	Katerine Alonzo
Yuli Viviana Quinayas	1061.731.855	Igual	Yuli Viviana Quinaya
Flor Zambrano	25.628.703	Rio claro	Flor Zambrano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

EL CABILDO INDÍGENA DE PALETARA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 1, 7,246, CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y DEMÁS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE AMPARA LA AUTONOMÍA Y LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA EN SUS TERRITORIOS.

Acta 01

En la Sede Educativa la Palma, Resguardo Indígena de Paletará, a los días 20 de noviembre 2019, siendo las 10:15 a.m. se reúne María Libia Noguil y Juliana Granados- autoridad tradicional del Resguardo Indígena de Paletará- Carlos Astaiza -Consejero de educación de la zona centro-, Alfaro Güengue, Rosana Zambrano- Programa de Educación zonal-, Arbey Astaiza, padres de familia, junta de padres de familia y comunidad en general del sector la Palma, Lucia Zenaida Grande Ruiz- coordinadora política local de educación.

A fin de tratar el siguiente Asunto: **Administración de la Sede Educativa la Palma por el CRIC.**

Que hace referencia a la decisión de la comunidad del sector la Palma sobre el manejo administrativo de la sede Educativa la Palma, la cual está ubicada en territorio del Resguardo Indígena de Paletará. Tras varios encuentros a lo largo de varios años, entre ellos, la reunión el pasado 3 de septiembre 2019, donde se fijó la necesidad de reunirse nuevamente con la comunidad para tomar la decisión sobre la administración de la sede educativa.

Durante el conversatorio se manifestó por parte de la comunidad la necesidad de seguir fortaleciendo la escuela que con mucho esfuerzo se ha construido, esfuerzo expresado por la población indígena y campesina. De esa manera, se expresa la necesidad de seguir trabajando comunitariamente en pro del fortalecimiento de la educación. También se manifestó por algunos padres de familia la necesidad de dialogar con la docente Doris Palma, para aclarar las inconformidades que están afectando la disminución en el número de matrícula; trabajo que se realizará con el acompañamiento de autoridades, padres de familia y comunidad en general.

En procura de fortalecer la educación propia que responde a las prácticas culturales de la comunidad; es decir de acuerdo a las vivencias, que se hace en el marco del Sistema Educación Indígena Propio- SEIP-. Política educativa que ha sido expuesta por Alfaro Güengue coordinador político y complementada por Rosana; desde se respondió a las diferentes inquietudes de la comunidad sobre el Decreto N° 2500, Ley 715 y el 1953.

Asimismo, se le mencionó a la comunidad la comunicación que se estableció con el rector sr: Daciro Alfonso Hoyos Mosquera de la Institución Educativa Técnica Piedra de León; el día 13 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Programa de Educación – Asociación de Cabildos Genaro Sánchez- Zona Centro-, con el fin de afianzar en el proceso educativo de acuerdo a la intención de la comunidad del sector la Palma; quien expreso que querer asistir a la reunión del día 20 de noviembre.

La toma de decisión de la comunidad de la sede la Palma el día 20 de noviembre de 2019, mediante el acta N° 01 con la que autoriza a la autoridad tradicional del Resguardo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

Indígena de Paletará, para que se incluya en el acta de administración educativa a la Sede Educativa la Palma con código de Dane 21976000657, perteneciente a la Institución Educativa Técnica de Piedra de León municipio de Sotará, para que sea administrada por Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC-.
Teniendo en cuenta que la Sede Educativa la Palma está ubicada en el territorio Indígena del Resguardo de Paletará y atiende población indígena.

Se anexa acta de padres de familia

Firmas

ARGEMIRO LOZADA
Gobernador Resguardo de Paletará

María Libia Noguil Astaiza
MARÍA LIBIA NOGUIL ASTAIZA
Gobernadora Suplente Resguardo de Paletará

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

Sede la Palma
Resguardo de Paletará
20 noviembre 2019.

Acta N° 01

Listado de asistencia, por la cual la comunidad de la Palma autoriza a la autoridad tradicional del Resguardo Indígena de Paletará, que se incluya en el acta de la administración educativa a la Sede Educativa la Palma con código DANE 219760000657, Perteneciente a la Institución Educativa de Piedra de León del municipio de Paletará, para sea administrado por el CRIC

Teniendo encuenta que la Sede educativa esta Ubicada en territorio indígena del Resguardo de Paletará y atiende población indígena.

Nombre	N° cédula	Firma
Roberto Fernandez	4204492	
Lidia Sanchez	25 669 716	Lidia Sanchez
Hilda III Estupiñan C	25344524	
LUIS VASQUEZ	76920018	
OMAR Zambrano	10575132	OMAR Zambrano
Angela Chantre	1060738585	Angela Chantre
Marcela Moncada	1003163971	Marcela Moncada.
Elio Castillo	76309539	Elio Castillo
Roberth Sanchez	76316693	Roberth Sanchez
Amanda Acosto	25283035	Amanda Acosto
Maria Rebiela Volveras	1059235462	Maria Rebiela Volveras
Dercy Johana Acosto	1060238856	Dercy Johana Acosta.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

Continuación del listado del acta Nº 01

Nombre	Nº Cédula	Firma
José Gerardo Paucona	10475116	José Gerardo Paucona
Rosaura Jambiaw Ch	23693894	Rosaura Jambiaw Ch

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

EL CABILDO INDÍGENA DE PALETARA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 1, 7,246, CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y DEMÁS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE AMPARA LA AUTONOMÍA Y LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA EN SUS TERRITORIOS.

Acta 02

En la Sede Educativa la Palma, Resguardo Indígena de Paletará, 29 de noviembre 2020, siendo las 3: 20 p.m. Se reúne José Ramón Orozco-gobernador principal, Dany Vanessa Noguil astaiza, secretaria principal- autoridades del Resguardo Indígena de Paletará- con la junta de padres de familia y comunidad en general del sector la Palma.

A fin de tratar el siguiente Asunto: **Administración de la Sede Educativa la Palma por el CRIC.**

Que hace referencia a la decisión de la comunidad de la vereda de la palma del sector la Palma sobre el manejo administrativo de la sede Educativa la Palma, la cual está ubicada en territorio del Resguardo Indígena de Paletará. Durante el conversatorio se manifestó por parte de la comunidad la importancia de seguir fortaleciendo la escuela que con mucho esfuerzo se ha construido por la población indígena y campesina. De esa manera, se expresa la necesidad de seguir trabajando comunitariamente en pro del fortalecimiento de la educación propia que responde a las prácticas culturales de la comunidad; es decir de acuerdo a las vivencias propias y que responden al Sistema Educativo Propio- SEIP-.

La toma de decisión de la comunidad de la sede la Palma, el día 29 de noviembre de 2020, mediante el acta N° 02, por medio de la cual autoriza a José Ramón Orozco B,- como autoridad tradicional educativa del Resguardo Indígena de Paletará- para que se incluya en el acta de administración educativa a la Sede Educativa la Palma con código de Dane 21976000657, perteneciente a la Institución Educativa de Piedra de León municipio de Sotará, para que sea administrada por Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC-, tal como como se manifestará el año pasado mediante el Acta 01del 20 de noviembre del 2019.

Teniendo en cuenta que la Sede Educativa la Palma está ubicada en el territorio Indígena del Resguardo de Paletará y atiende población indígena.

Se anexa acta de padres de familia

Firmas

RESGUARDO INDÍGENA PALETARA SECRETARIA(P)

RESGUARDO INDÍGENA PALETARA GOBERNADOR (P)

JOSÉ RAMÓN OROZCO
Gobernador principal

Dany V Noguil A.

DANY VANESSA NOGUIL A
Secretaria principal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

EL CABILDO INDÍGENA DE PALETARA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 1, 7,246, CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y DEMÁS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE AMPARA LA AUTONOMÍA Y LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA EN SUS TERRITORIOS.

MATRÍCULA DE LA SEDE EDUCATIVA LA PALMA 2021

	NOMBRE	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRADO
1	Didier Yefrey Sánchez Lamprea	R.C. 1064677357	Preescolar
2	Johann Carlos Collazos Moncada	R.C. 106238714	Preescolar
3	Esneider Avirama Vasquez	R.C. 1616465533	Preescolar
4	Andrés Camilo Volverás	R.C. 1071784293	Primero
5	Anderson David Lame Chantre	R.C. 1060239311	Primero
6	Dilian Alejandro Castillo C	R.C. 1029621583	Primero
7	Naomi Naiara Hernández Mosca	R.C. 1059246475	Segundo
8	Jady Michel Jalvin Acosta	R.C. 1060239185	Segundo
9	Graisli Tatiana Mosca Bolaños	T.I. 1060238714	Cuarto
10	Dayan Sebastián Sánchez Castillo	T.I. 1064676722	Cuarto
11	Eimer Eduardo Chantre Santiago	T.I. 1071655064	Cuarto
12	Jader Yesid Jalvin Acosta	T.I. 1081662339	Cuarto
13	Emile Damaris Mosca Bolaños	T.I. 1060238250	Quinto
14	Mildred Cenaida Castillo Acosta	T.I. 1029602223	Quinto
15	Manuel Yesid Castillo Acosta	T.I. 1029602224	Quinto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

EL CABILDO INDÍGENA DE PALETARÁ EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 1, 7,246, CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y DEMÁS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE AMPARA LA AUTONOMÍA Y LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA EN SUS TERRITORIOS.

Sede Educativa la Palma, 29 de noviembre de 2020

ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEDE EDUCATIVA LA PALMA- RESGUARDO DE PALETARÁ

NOMBRE	NÚMERO DE DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
luis Hernan Vazquez	76200181	comunero	LUIS VASQUEZ
Elio castillo	76309539	Fiscal Padre familia	Elio castillo
yessica iampiea	1123323809	Padre de familia	yessica iampiea
Amanda Acosta	25883665	Fiscal Restaurant Madre familia	Amanda Acosta
Marcela Moncada	100316397	Madre de familia	Marcela M. C.
Leidy Hernandez	1061721795	Madre de familia	Leidy Hernandez
Luz Mery chantre	1060239220	Madre de familia	Luz Mery ch.
ALBA [illegible] Sonia	25222913	comunero	ALBA NELLY S.
Emiliano C	76309538	padre familia	Emiliano C
Angela Chantre	1060238580	Madre familia	Angela ch.
Bernabe chantre	1060763710	Comunero	Bernabe

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

EL CABILDO INDÍGENA DE PALETARÁ EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 1, 7,246, CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y DEMÁS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE AMPARA LA AUTONOMÍA Y LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA EN SUS TERRITORIOS.

Sede Educativa la Palma, 28 de noviembre de 2020

ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEDE EDUCATIVA LA PALMA- RESGUARDO DE PALETARÁ

NOMBRE	NÚMERO DE DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Leovigildo Collazos	1064676270	Padre Familia	Leovigildo C.
Jesus David Lame	1060239364	Padre familia	David L.
Maria Rubiela Volves	1059 235 462	Padre Famili	MariaRubiela
JOSE RUVG 220	76306 022	Gobernador	[illegible]
Dany Vanessa Noguil A.	1060237 317	Secretaria (FJ	Dany V Noguil A.

CABILDO INDÍGENA
RESGUARDO DE PURACÉ
PUEBLO KOKONUKO
NIT. 817.004.093-7

Libertad y Orden

EL CABILDO INDÍGENA DE PURACÉ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA LEY 21 DE 1991, LEY 89 DE 1890, LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 3 de noviembre 2020, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Puracé, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El Gobernador del Cabildo, Sr Alberto Víctor Castillo, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el

EL CABILDO INDÍGENA DE PURACÉ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA LEY 21 DE 1991, LEY 89 DE 1890, LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL

decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.

4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL MARÍA MOSQUERA"** – Sede principal y Escuela de niñas "La Merced", Escuela de

EL CABILDO INDÍGENA DE PURACÉ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA LEY 21 DE 1991, LEY 89 DE 1890, LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL

Varones, Preescolar "El Principito". **CENTRO EDUCATIVO "CHICHIGUARA"** – Sede principal y Escuelas rurales mixtas de Tabio, Chapio y Alto de Anambio. **CENTRO EDUCATIVO "PULULÓ"** – Sede principal y Escuela rural mixta Cuaré. **CENTRO EDUCATIVO "VUELTAS DE PATICO"** – Sede principal y Escuela rural mixta Híspala, ubicadas en el territorio indígena de Puracé o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.

6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.

7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

CABILDO INDÍGENA
RESGUARDO DE PURACÉ
PUEBLO KOKONUKO
NIT. 817.004.093-7

Libertad y Orden

EL CABILDO INDÍGENA DE PURACÉ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA LEY 21 DE 1991, LEY 89 DE 1890, LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL

Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 05:35 pm del mismo día 03 de noviembre 2020 y recoge la firma de asistentes.

Firmado,

CABILDO INDÍGENA DE PURACÉ
VIGENCIA 2020

ALBERTO VICTOR CASTILLO
Gobernador Principal

OLMAN DAVID MAZABUEL
Gobernador Suplente

EUGENIO MAZABUEL
Alcalde Principal

MARTHA ISABEL YACUMAL
Alcalde Suplente

HERLY DANIELA MANQUILLO
Secretaria Principal

LEIDY VIVIANA CALDÓN
Secretaria Suplente

CABILDO INDÍGENA
RESGUARDO DE PURACÉ
PUEBLO KOKONUKO
NIT. 817.004.093-7

Libertad y Orden

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL **RESGUARDO INDÍGENA DE PURACÉ**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NÚMERO CÉDULA	VEREDA	FIRMA
Amparo Fernández	34.542.356	puracé	Amparo Fernández
Luis Gabriel Aguilar P.	1061746422	Puracé	Luis G. A. P.
Manuel Mompotes	10536351	Tabio	
Nonny Hurtado Calapsu	34328780	Campamento	
Eliana Flora M.	28.289484	Puracé.	
Edwar Escobar Pizo	1120321782	Chapio	
Martha Isabel Jacanamijoy	25277340	Tabio	Martha I. Jacanamijoy
Eugenio Jacanamijoy J.	10.533859	Alto viejo Hoila	
James Alonso Pizo	4610371	Campamento	
Carmelina Mauquillo	25286.807	Puracé.	Carmelina Mauquillo
J-Johana Sil	1002877215	Campamento	J-Johana Sil
Wilmer Gil Q.	4612784	Campamento	Wilmer Gil
Anabel Coquena Pizso	25628056	Alto Michabolo	Anabel Coquena Pizso
Eduardo Pizo	10522714	el alto	
Adolfo Pizo Pizo	10295.255	"	
Julio César Mompotes	10522242	Alto Anabio	Julio C Mompotes
Ana Teresa Zisquita C	25.292322	Alto Anambio	Ana Teresa Zisquita C
Piedad Mayuli Pisso G.	1061713963	Alto Michabolo	Piedad Mayuli Pisso G
Miguel Coquena	10540298	Alto Anambio	
Ronc Arcangel Vega	76326214	Chapio	
Alberto Calvis	4610669	Chapio	
Ehelxon A. Quila Vm	76329119	Chapio	
Luis Gabriel Aguilar P.	1061746422	Chapio	Luis G.A.P.
	25289443	Chapio	
Nora Milena Coquena	25127831O	Chapio	
Deisy Regina Urbina	1061916026	Chapio	Deisy R Urbina
Angela Pizo	34573211	Chapio	Maria Amalia Pizo
Ricardo Jacanamijoy L.	12205098	Chapio	
Orlando Quira	1502108	Chapio	
Yaricela Coquena Calapsu	34569387	Chapio	Yaricela Coquena
Carolina Cobo	31531616	Chapio	
Mauricio Coquena	1061782343	Chapio	
Maria Emilia Quirapisso	25273400	Chapio	Maria Emilia Quirap
Yolanda Coquena	34547973	Chapio	

CABILDO INDÍGENA
RESGUARDO DE PURACÉ
PUEBLO KOKONUKO
NIT. 817.004.093-7

Libertad y Orden

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DEL **RESGUARDO INDÍGENA DE PURACÉ**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NÚMERO CÉDULA	VEREDA	FIRMA
A. de Jesus Ortiz	25777505	Chapio	
Eliana Claribel Hompetes	1061749175	Tabio.	Eliana Claribel Hompetes P.
Norayda Lasso	34525559	Chapio	
Pizo Ciro	1502106	Chapio	
Oswaldo Efrain Tz	76326542	patia	
Maria Manguillo	25134114	Tabio	
Dafa Guevara	34.316.514.	Puracé.	Dafa Guevara.
Wildier Magaly Vanegas	25292321	Alto Anambio	Wildier Magaly Vanegas
Sandra Patricia Pizo	34319750	Alto Anambio	
Maria Elena Pino	34550467	chapio	Maria Elena Pino
Josefa Hormiga	34560055	Chapio	Josefa Hormiga
Hilton Govanni Collazos	4061680462	Chapio	
Gabriel Pizo Pizo	1060237488	(Puracé)	
Hugo Mauricio Pizo	76.332.440	Alto Anambio	Hugo Mauricio Pizo
Alberto Victor Castillo	10535849	20 Julio	
German Alonso Manguillo	76324365	Tabio	German Manguillo
Leidy Viviana Caldon	1002876986	Campamento	
Jaiver Caldon Quina	1002876483	Campamento	
Liceth Paola Manguillo	1002877283	Tabio	Liceth Paola Manguillo
Aureliano Manguillo	1502711	Puracé.	Aureliano Manguillo
Gonzalo Marino Pizo B.	76333.401.	Puracé	Gonzalo. Marino. Pizo
Jhony Mauricio Pizo	1002.877316	Puracé	Jhony Mauricio R.
Gloria Maria Mazabel	34567814	Campamento	Gloria Mazabel E.
Ines Hompetes	25268340	Campamento	Ines Hompetes
Alba Luisa Caldón	1002877134	Campamento	A. Luisa Caldón C.
Pedro Vicente Caldon	76315999	Campamento	Pedro Vicente C.

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC -
Autoridad Tradicional
Resolución No. 025 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1

Totoró

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

CALLE la No. 4-50 - CONMUTADOR: 8242153 - FIJO : (2) 8240343 - A.A. 516
E-mail: cric@cric-colombia.org - www.cric-colombia.org
POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA PAÉZ DE QUINTANA

Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA. Nit: 817005299-1.

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año 2021 en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 17 de Noviembre, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Paez de Quintana_, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El Gobernador del cabildo saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA PAÉZ DE QUINTANA

Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA. Nit: 817005299-1.

1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA DANE 219824000265**, cuyas **sedes son**: **CENTRO EDUCATIVO AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA DANE 219824000265, E.R.M SANTA TERESA DANE 219824000541 Y E.R.M. GUAYAQUIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA PAÉZ DE QUINTANA

Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA. Nit: 817005299-1.

DANE 219824001032 ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

1. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
2. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
3. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA PAÉZ DE QUINTANA

Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA. Nit: 817005299-1.

Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 2:30pm del mismo día 17 de noviembre se recoge la firma de asistentes.

Cabildo Indígena de Quintana GOBERNADOR Mpio. Popayán Cauca

Braimer Adimer Campo
BRAIMER ADIMER CAMPO
Gobernador 2020

Alvaro Albeiro C.
ÁLVARO ALBEIRO CAMPO
Secretario 2020

Sergio Lame
SERGIO LAME
Alcalde 2020

Edgar Campo
EDGAR CAMPO YANDE
Gobernador Suplente

Matilde Campo
MATILDE CAMPO
Capitana Suplente

esteban lamen
ESTEBAN LAME
Fiscal 2020

Sandra Lame
SANDRA LAME
Alguacil Principal

Martin Lame
MARTIN LAME
Capitán Principal

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE QUINTANA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Ayda Lida Rivera	1062726095	San Juan	Ayda Lida Rivera
Siloe Campo	10304916	San Juan	Siloe Campo
Nilia Hacel Campo	25292293	San Juan	
Daidy Rosio Fernandez	1061790725		Daidy Rosio F.
Maria Patricia Campo	1062716583	El Cancho	
Sandra Patricia Sanchez	25240690	San Juan	Sandra Patricia Sanchez
Abrio Aldemar C	1061724178	San Juan	Abrio Aldemar C
Angela Nohemi Quinto	1061741422	"	Angela Nohemi Q.
Oficina de la Santiago	34557485	Alto San Juan	Oficina de la S.
María Claudia Conto	34560090	Alto San Juan	María Claudia C.
Ovidio Alexander L.	1061792202		Ovidio Alexander L.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE QUINTANA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

Aida Adela Quindo	1061791281	San Juan	Aida Adela Quindo
Nixon Fernando Campo	76317099	San Juan.	Nixon Fernando C.
Guiomar Chantre	34552836	San Juan	
Eiber Alonso Ch	1.061 710 825	Alto San Juan	Eiber. Ch.
Maria Dilsa Chantre	1002698847	Alto San Juan	Maria Dilsa Chantre.
Freddy Arley Chantre	1061745786	Santa Teresa	Freddy Arc
Leidi yohana Q.		San Juan	Leidi Yohana Q.
Manuel E Quilindo	47-87793		
Yohana Fernanda	1061728461	San Juan	Yohana Fernanda Sánchez
María Albina Sánchez	34539403	San Juan	maria Albina Sánchez
Ana Julia Chantre	34326821	Santa Teresa	Ana Julia Chantre

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE QUINTANA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Marisol Morocho		Quintana.	marisol morocho
María Rosa Campo	34548495	San Juan	Maria Rosa Campo.
Edit Magnolia Sánchez	1061214690	San Juan	Edit Magnolia
Elmiro Guarta	1060236928		Elmiro Guarte.
Edinson Quilindo C.	1061738452	San Juan	Edinson Quilindo
Adiela Ibeth Quilindo		San Juan	Adiela Ibeth Quilindo
Mary Consuelo Campo	25281105	San Juan	Mary Consuelo.
Tatiana Alexandra M	1062780350		Tatiana Alexandra M.
Nelsa Milena C	1133469028		Nelsa Milena C.
Marta charo			Marta charo
Maria Gerardina Campo	1062774723	Guayaquil	María Gerardina C.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE QUINTANA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
alexandra ch.	34325918	Santa Tanza	alexandra ch
ALEXANDER OFO	10293667		ALEXANDER OFO
Luz Fanny campo	34329698	San Juan	Luz Fanny Campo.
Jair H Gorrute	1061220392	San Juan	Jair H Gorrute
Luciano Campo	4788468	El canelo	Luciano Campo G.
Aminabab Campo	1061739076	San Juan	Aminabab Campo.
Miriam Liliana Sánchez	1001958897	San Juan	Miram. Liliana Sanchez
luisa fernanda sanchez	1061081042	El canelo	luisa fernanda
Galfer Ramiro Zuñiga	10505460		
Leonel Corrute	4787828		Leonel Corrute
Mery Flor C.	25273809		Mery

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE QUINTANA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Zulanny Bdaño7	1061769018		Zulanny Bdaño7 H.
Sindi Mariel Yalanda	1061766583		
Maria Patricia Campo			
Paola Orlando	1061817082	Cabuyo	Orlando Velasco
Axley Ramiro Gonzalez	76333399	Alto San Juan	

NORTE



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC -
Autoridad Tradicional
Resolución No. 025 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1

Jambaló

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

CALLE 1a No. 4-50 - CONMUTADOR: 8242153 - FIJO : (2) 8240343 - A.A. 516
E-mail: cric@cric-colombia.org - www.cric-colombia.org
POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

BAÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA`T TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO DE JAMBALÓ
JAMBALÓ - CAUCA – COLOMBIA
Car. 5 No. 5-68 Tel. (8442004)
NIT N°. 817003136-0
E-mail-cabildojambalo@gmail.com
Núcleo de Educación

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 804 DE 1995, Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

En la fecha **23, 24,25**, Septiembre nos reunimos en asamblea número 144 de Proyecto Global donde se trabajaron temas educativos del resguardo indígena de Jambaló vereda Vitoyo, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco del Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 804 de 1995, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010
4. Decisión de la comunidad sobre ratificación de la autorización a la Autoridad Indígena Regional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos vigencia 2021.
5. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Las autoridades Nej' Wesx del cabildo saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el tema educativo como desarrollo de los mandatos de las Autoridades Indígenas, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.
2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel nacional y regional, informa que en Junta Directiva del CRIC, se aprobó el SEIP, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber el Político Organizativo, el Pedagógico y el Administrativo que deberá posicionarse desde e nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 804 de 1995 y el Decreto 2500 de 2010 y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la

BAÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA`T TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO DE JAMBALÓ
JAMBALÓ - CAUCA – COLOMBIA
Car. 5 No. 5-68 Tel. (8442004)
NIT N°. 817003136-0
E-mail-cabildojambalo@gmail.com
Núcleo de Educación

Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación educativa explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 41 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.

4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si de acuerdo con la información suministrada se puede ratificar y autorizar al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un conceso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos, Cuyas sedes son:

ITM	INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE
1	INSTITUCION EDUCATIVA UUS KI'PNXI KIWE	INSTITUCION EDUCATIVA UUS KI'PNXI KIWE	219364000105
2	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO JAMBALO	119364000062
3	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	219364000300
4	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA GORDA	219364000431
5	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA LAGUNA	21936400091
6	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO DOCENTE ESCUELA LA ODISEA	219364113
7	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	2193640000415
8	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	ESCUELA RURAL MIXTA SOLAPA	219364000016
9	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO DOCENTE IPICUETO	219364000164
10	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO RURAL MIXTO MONTERREDONDO	219364000059
11	INSTITUCION EDUCATIVA WILDER FABIAN HURTADO(ANTES KWESX U'JHTHESX UUS YATXNXI WILDER FABIAN HURTADO	INSTITUCION EDUCATIVA WILDER FABIAN HURTADO(ANTES KWESX U'JHTHESX UUS YATXNXI WILDER FABIAN HURTADO	219364000130

BAÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA`T TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO DE JAMBALÓ
JAMBALÓ - CAUCA – COLOMBIA
Car. 5 No. 5-68 Tel. (8442004)
NIT Nº. 817003136-0
E-mail-cabildojambalo@gmail.com

Núcleo de Educación

12	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE EL MACO	219364000024
13	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EPIRO	219364000385
14	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARQUEZA	219364000482
15	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE RURALA MIXTA ULLUCOS	219364000121
16	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA COLONIA	219364000253
17	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE RURALA MIXTA EL TABLON	219364000296
18	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA MINA	219364000083
19	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	ESCUELA COMUNITARIA ALTAMIRA BATEAS	219364000270
20	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE RURALA MIXTA LA MARIA EL TRAPICHE	219364000318
21	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE GUAYOPE	219364000393
22	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA BARONDILLO	219364000156
23	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	PRINCIPAL	219364000458
24	INST EDUC CHIMICUETO	PRIMARIA- SECUNDARIA	219364000199
25	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO MESTIZO	BASICA PRIMARIA- SECUNDARIA	219364000075
26	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000440-01
27	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	CENTRO DOCENTE RURAL VALLES HONDOS	219364000032-02
28	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA REDONDA	219364000148-04
29	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA GRUESA	219364000229-05
30	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VOLADERO	219364000237-06
31	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALMA	219364000342-07
32	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARRIZAL	219364000369-08

BAÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA`T TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO DE JAMBALÓ
JAMBALÓ - CAUCA – COLOMBIA
Car. 5 No. 5-68 Tel. (8442004)
NIT N°. 817003136-0
E-mail-cabildojambalo@gmail.com
Núcleo de Educación

	ZONA BAJA		
33	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	ESCUELA RURAL MIXTA VITOYO	219364000474-09
34	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR	419364000325-10

Ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el territorio.

5. Se dejan las tareas al Coordinador Zonal para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.

6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, ratificar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendario Educativo CRIC que regirá para todos los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.

7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

 Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

BAÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA`T TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL RESGUARDO DE JAMBALÓ
JAMBALÓ - CAUCA – COLOMBIA
Car. 5 No. 5-68 Tel. (8442004)
NIT N°. 817003136-0
E-mail-cabildojambalo@gmail.com
Núcleo de Educación

Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 4:00 pm del mismo día 25 de septiembre de 2020.

Firmas Autoridades Kwekwe Nej'wesx

Melva Martínez Méndez
CC. 34.611.310 Santander de Quilichao
Nej Wesx- Autoridad Tradicional

Jhon Jairo Yatacue Trochez
CC. 1.061.500.761 de Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Tradicional

María Luz Dary Campo Quitumbo
CC. 34.606.634 de Santander de Q
Nej Wesx- Autoridad Tradicional

José Cruz Dagua
CC. 10.486.634 de Santander de Q.
Nej Wesx- Autoridad Tradicional

Manuel Libardo Cuetia Ramos
CC. 76.002.541 de Jambaló
Nej Wesx Autoridad Tradicional

María de Lourdes Trochez Ramos
CC.25470508 de Jambaló
Coord. Política Núcleo Educación

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Yuliana Yule T.	1061520815	Aux Dinamizadora	Jambalo	
2	Luis Angel Ipia. P	76002937	Guardia Ind	Buenavista	
3	Lucero Paz	95041116	Partic Comunit	La Esperanza	
4	Ruth Mendez	34602938	Docente	Vitoyo	
5	Ramiro Pechene	4.698.287	Part. Asamblea	N Colonia	
6	Gentil Mestizo	10484710	Participante	Esperanza	
7	Maria Isabel C	25472890	Kiwethe	La Laguneza	Ma Isabel C
8	Gladys Tombi	34602274	participante	La Esperanza	Gladys T
9	Carmelina Pelu	25470978	Participante	El Picacho	
10	Lourdes Ramos	1064602600	Profesora	Pioyanco	
11	Luis Eduardo Cano	1474866	Pte	Vitoyo	
12	Fabio Enriquetta	76003166	Pte JAC	El Pino	
13	Floreida Quiguanas	25471096	Participante	El Pino	Floreida Quiguanas
14	Yury Isabeth D	1062299690	Tesorera JAC	La Palma	
15	Saul	10493648	Coord Politico	Porvenir	
16	Alberto Quiguanas	76007122	Presidente	Ermitaño	
17	Edwar Orozco	10495976	Presidente Junta	La Mina	
18	Deily Wiley Zapata	1062331797	Aux Gestion y Cobro	La Esperanza	Deily Wiley Zapata
19	Ferney Trochez	10491258	Dinamizador	Chimicuento	
20	Mabel Trochez	1062327619	Dinamizadora	Chimicuento	Mabel Trochez
21	Sandra Dagua	1061503486	Dinamizadora	El Picacho	Sandra Dagua
22	Ilda Queta	1061052400	Participante	Loma Redonda	Ilda Queta
23	Maribel Mestizo	34616878	Dinamizadora	Porvenir	Maribel M.
24	Miller Ortiz	1061501141	Dinamizador	El Carmelo	Miller Ortiz
25	Darley Ramos	10497224	Dinamizador	La Palma	
26	Dariana Fisca	1062750539	Practicante	Loma Gruesa	
27	Jhayner Cordoba	1007 499 988	Estudiante	Monte Redondo	Jhayner
28	Ilegible	1 78 1725			La Pedrera
29	Andres Pilcue M	76216512	Kiwethegnas	Comun	

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 8170003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Genaro pazu	4474 9022	Lide	Loma Redonda	Genaro paz.
2	Jorge Ulcue	4692.646	Kiwe Tex	El Mazo	Jorge Ulcue
3	Luis Alfredo Pazu	1061500474		La Palma	Luis
4	Stiven Vitonas	6329455		La Esperanza	Stiven Vitonas
5	Jose L Curchillo	4692 870	vice pre	Monte Redondo	Jose L Curchillo
6	Delfi Khareline	1061501076	Estudiante	la esperanza	Delfi Khareline
7	Jose Mariano Ulcue	4692 893	Kiwe Ue	Loma Bonita	
8	Oneyda Mestiza	34597516	Yalulwesx.	Esperanza	Oneyda Mestiza
9	Yesmin Lucely Ordoñez Ulcue	1143946139	Orientadora	UAIN-CRIC	Yesmin Lucely Ordoñez
10	DANNY ORTEGA	1.060.237.692	ORIENTADOR	UAIN-CRIC	DANNY ORTEGA
11	Leonilda Mestiza	25732355	Rectora	La Esperanza	
12	Luz Mary Ullon	1064003905	dinamizadora	La Esperanza	
13	Claudia Nariz	1061431509	Patologa	la esperanza	
14	Marisol Mestiza	1062299031	Khanbuwes	La esperanza	Marisol M
15	Delfina Mestiza	25470855	Docente	La esperanza	
16	Didier Ordóñez B	1013512994	Docente	La Esperanza	
17	Aciner yule G	1064501023	participante	Loma redonda	
18	Miguel Tombe	4622926	Kiwe thegnas		Miguel Tombe
19	Ilda Deli Julicue	1062314511	Dinamizador	Vitoyo	
20	Dima Morales Cuetia	25471082	Dinamizadora.	Loma Pueblito	
21	Nancy F Jiménez	25471031	Docente	Loma Gruesa	
22	Juan Carlos Cuetia	10303083	Docente	Loma Redonda	
23	Moises Mestizo F	76002437	Coord. PSC	La Esperanza	
24	Nubia Hercilia Velez	25471167	P.S.C	La Laguna	Nubia Velez Ipia
25	Pablo Filicroe	1.474.885	Wi Ki Ton	Loma Redonda	
26	Eliecer Ipia	4642814	cuerpo Gobierno UAIN-CRIC	N.J. Cerro	
27	Lucia Pequinza	4653372	Pct Consejo	Valle Hermoso	
28	Gersain Ruiz	1061502993	Dinamizador	Loma Gde	
29	ALEX YATACO	76002941	Cab TEA-ACIN	La Laguna	

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Mayeli Gonta[illegible]	1002150272	Aux Admun Acu	[illegible] Nuevo Coral	Mayeli Gonta
2	Daluis zapata	76 297 737	Patici	vitoyo	Daluis a
3	Albaneli Pau	34770717	Kiwithena	Lomatrosa	Albaneli P
4	[illegible]	1062278341	Ac Admun	Jambalo	[illegible]
5	Jorge Bohmuel	10A-81364	C. moyera	voladero	[illegible]
6	R. cante Dia	1061498807	participa	Bmanuza	[illegible]
7	[illegible]	1061502[illegible]	Maj mayor	El Egro	[illegible]
8	Fracencia	1049607[illegible]	Kiwe tin	La esperanza	[illegible]
9	[illegible]	1760240	Kiwe	Jacquecha	[illegible]
10	Albeiro Quitumbo	76004744	Kiwe	Jambalo	[illegible]
11	Angel Jimena	76003707	Docente	Loma Gusa	[illegible]
12	Civil Escuela	[illegible]	P. J.H.C	Loma Gusa	[illegible]
13	Rosaura Dagua	35.731.425	Participante	Vitoyo	Rosaura
14	Jesus Angel Muelas Dagua	1061502000	Participante	La Marquesa	[illegible]
15	Daniel [illegible]	76[illegible]587	participante	la Delmacc	[illegible]
16	Jaime Tunubala	7603414	P. C.	Chimilico	[illegible]
17	Delia Zapata	95.751 374	Participante	Vitoyo	Delia Zapata
18	Ana Judith Casamachin	[illegible]	participante	Vallecitos	[illegible]
19	Marino Ramos	10489377	Representante	Valles Hondo	[illegible]
20	Panificadora	14748896	PT	Nueva Colonia	[illegible]
21	Karl Gustavo T	1062317092	Dinamizador	Esperanza	[illegible]
22	Veronica Pari	25734220	participante	La esperanza	Veronica Pari
23	Santiago Escue	10489177	Kiwethegnas	Vitoyo	Santiago Escue
24	Guillermo Dagua	10741855	Khabuwesx	Chimilico	[illegible]
25	Kelly Yovana D	1061754049	Dinamizadora	Bilas Dalias	Kelly Dagua
26	Maurel Sarayh.	1061501896		Loma Redonda	Maurel Saray
27	Aura Zapata	1067524346	Dinamizador E	La Esperanza	[illegible]
28	Luis Hybert	10491245	participante	La Esperanza	[illegible]
29	Abel Rivera	"	P.	Picacho	[illegible]

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 8170031360

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Floreida Tro	1061 048 [illegible]	Participante	Picacho	Floreida Trochez
2	Jesus Bertilio Ram	1062946976	Secretario de Gobierno	Salinas	
3	Jhon J [illegible]	10615036	Aux Administrativo AIC	Jambalo	
4	Isaias Velasco	1061501392	Docente	Chimicueto	
5	Melida Pito T	25470616	Dinamizador	chimicueto	
6	Manuel Pasu M	10683060	Vicepresidente	Porvenir	Isaias Pasu M
7	Huber Dulce	76297663	Pres. JAC	Palmas	
8	Maria Luz Aminda	1062 326 977	participante	La palma	Maria luz Aminda
9	Dominga Dagua	25432930	Vicepresidenta	Picacho	Dominga Dagua
10	Jesus Abel M.	76082251	Dinamizador	Cuerpo Mayor	
11	JOSE MARCOS	1061 49986		la esperanza	Jose Marcos
12	Mauricio Usnad	1061502403	participe	Cerro Pan	
13	Luis Alfonso T	76003213	participante	Cerezal	
14	Marcos Paque R	7061501000	participante	picacho	
15	Gonzalo Ramos [illegible]				Gonzalo Ramos
16	Jose Olmedo Quitiaq	10723537	Kiwe thena	Cuerpo Alegre	Jose Olmedo.
17	Diana Teresa Troche	34609 639	Participante	ELEPIRO	
18	Arcelia Troche	34604603	participante	Vereda colonia	
19	Diego Armando Esc	1061501818	participante	Loma Cruzo	Diego AE
20	Milciades Pazu	76297654	participante	la esperanza	
21	Irne Conda Fri	1062276574	Dinamizador	Loma Redonda	
22	Anselmo Ram	10488467	Paletero	Jambalo	
23	Isabel Pazu	1000[illegible]480	Participante	Jambalo	
24	Floresmiro Trochez	10486619	Vicepresidente Fondo Ganadero	Chimicueto	
25	Eric Fernando T	1061[illegible]156	participante	chimicueto	Eric Fernando T
26	Teresa Quiguanas	25470867	Promotora Comunitaria	Paleton	
27	Tulio [illegible]	1061[illegible]707	participante	esperanza	Tulio
28	Sofonias [illegible]		participante	esperanza	Sofonias
29	Mireya Yule	25470795	Presidenta JAC	Las Palmas	

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Luz Myrian Ipia	34.604.916	Participante	Canizal	Luz Myrian Ipia
2	Jaime Casamachin	71.002.802	P.J.A.C	CHIMICUETO	Jaime Casamachin
3	mario Tembe	4.693.277	Kiwe Thegnas	picacho	mario Tombe
4	Yuri Fernanda	1062318386	Dinamizadora	Picacho	Yuri Fernanda
5	Fidel Montoya	1047.91.006	Participante	Valles Hondos	
6	Jaime Tunia R	76003031	Participante	Paletara	
7	Bubba Ariis Ulcue	1002494241	Participante	Palelia	
8	Dora Yuleimi Vanda	1143277749	Participante	Guayabe	Dora Yuleimi
9	Rogelio Pau	10488367	DUKE	Vitoyó	
10	Nelser YULIAN	1166469163	Musica	Vitoyo	YULIAN PAZU
11	Sintyllana Ulcue	1.151.941.891	Dinamizadora	N/Jerusalen	
12	Aldair Bolaños M.	1.061768836	Dinamizador	La Esperanza	Aldair Bolaños M
13	Andrea Tunubala	25283097	Dinamizadora	La Esperanza	Andrea Tunubala
14	Deisy Lorena	1061500343	Madre Comunitaria	V. picacho	Deisy Lorena
15	Ruby Lorena	34610932	Madre comunitaria	Lomaredonda	Ruby Lorena
16	Yoner medina	1002950357	Participante	zumbico	
17	Diana Quilcue	1061504474	Participante	Trapicha	Diana S
18	Carmen Dagua	34677788	Khabuwesx	canizal	Carmen Dagua
19	Adan Quiguanas	1061499094	Participante	La Margarita	Adan Quiguanas
20	Nelson esteban	1061496159	participante	Bella vista	N/Son Esteban
21	Luz Dary Tombé	25.470.496	Kambuwesx	Tunayac	Luz Dary Tombé
22	Luis Troches	76008006	Kiwe thegnas	chimicueto	Luis Troches
23	Yenifer Quenma	1061499695	Participante	La margarita	Yenifer IPIA.
24	claudia lorena I	1061498556	participante	La margarita	claudia lorena I
25	Rubiela Ipia T	1002950640	Kiwe thegnas	La Mina	Rubiela Ipia
26	Jair encarnacion	4664639	presidente	porvenir	Jair encarnacion
27	Maria Angela Ulcue	25469945	Kiwethegnas	Tolapa	Ma Angela Ulcue
28	Yesica cuetia	1001498412	Participante	tolapa	Yesica Cuetia
29	Jose Daniel Campos	76003390	V/P JAC	Tapia	

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Cer. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Maria Eliceria Molina	1061198514	PSC	el tablon	Maria eliceria
2	Hairo Tulio Dagua	1061499025	Participante	el tablon	Hairo Tulio Dagua
3	Jhonnan trochez	760037.63	Participante	el tablon	Jhonnan
4	Feliciano Secue	4761979	Kiwet	Guayabo	Feliciano
5	Maria Teresa	1061499 951	participante	Guayabo	Maria Teresa
6	Elisa Cruz	25 746 747	Participante	Guayabo	Elisa Cruz
7	Ybeida Tenorio	1061099578	Participante	Pracho	Ybeida
8	Jaqueline Trochez	1062314312	Khabuwesx	chimicueto	Jaqueline Trochez
9	Maria Transito Mo	1062309768	M. Comunitario	Trapiche	Maria mediano
10	Isaura casamachin	85470737	Tecumunitaria	El Naco	Isaura casamachin
11	Oliveria Pia	1041 87992	conciliador	trapiche	Oliveria Pia
12	Nancy Cassio T	1061500340	participante	Guayabo	Nancy Cano
13	Reynaldo Yule	25691243	PSC	Guayabo	Reynaldo Yule
14	Miguel Cesar C	76496.436	Kiwe Thegnas.	Guayabo	Miguel C
15	Hermelinda Jandi	1061502880	Participante	El Cerro	Hermelinda Jandi
16	Edgar Antonio	1002940990	Participante	El Cerro	Edgar
17	Jhon Robinson Campo	1062300180	Participante	Picacho	
18	Rosalba Secue	1061500391	Participante	Yutaja	Rosalba Secue
19	Karen Dayana	1061499771	participante	Yutaja	Karen Dayana
20	Elucenda Mestizo	34613731	participante	La Esperanza	elucenda
21	Edwin Alexander	1061501670	Estudiante	Vitoyo	Edwin Alexander
22	Lizeth Yule	1061501735	concejal	loma Redonda	Lizeth Yule
23	Danifer Michel Yule	1061950 301	Participante	El Pracho	Michel Yule
24	Jhon Alexander C	1061 499033	participante	Guayabo	
25	Marcos Secue	1061499333	Participante	Guayabo	
26	Eufemia P.	10495585	Fiscal J.M.C	Porvenir	
27	maria Eugenia	34614875	participante	porvenir	maria
28	Evelin paz		participante	porvenir	Evelin paz
29	Diana Sinay	1061504474	participante	Trapiche	Diana S

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Yuri Acosta F	70622871 0	Estudiante	Loma Sirena	
2	Marta Lucia N	70622749198	Tesorera JAC	Loma Cuesta	
3	Maria velis	25732785	Partic	Loma bueso	maria velis riv
4	Dioselina Tafur	25731306	Participante	Vitoyo	
5	Hisael Calambas	1061528816	Comunicacion	Hontereado	Hisael Calambas
6	Hara Antonia Pio	1144952532	Dinamizador Asr.	Quisten.	
7	Enrique Sotelo	1061499784	Docente	Cauca	
8	Ana otilia Yule	1061499529	Participante	vitoyo	Ana otilia
9	José Humberto Ulla	10892400	Dinamizador	Valles Hondo	
10	Luz consuelo Conda	1.0675212 44	participant	Loma bueso	
11	Jose E Pechue	1474897	Kiwathegnas	Valadero	Jose Efren
12	Amalia Medina	34605270	Kiwethegnas	Valadero	Amalia M
13	Laura Vargas	706227667 6	Participante	valles Hondo	
14	Alfredo Peas	10488368	Participante	V. toyo	alfredo Peas
15	Aurelina pazu		Participante	V. toyo	
16	Paula Andrea C.	1061436744	participante	Vitoyo	Paula A Cc
17	Martha Lucia T	25477942	Docente	Chimicuelo	
18	Adriana Julieta	1069526661 0	participante	vitoyo	
19	Nelva Hurtado	34611810	Artesanas	Valles H	
20	Leonel Rivera	76.042012		valle Hondo	
21	Victor Casanova	76 780 765	Kwetegnas	Valles Hondo	Victor C
22	Yuri Alejandra	25751726	Docente	Vitoyo	Yuri Elena
23	Jose M pacho	4761903	PSC	Valle Hondo	
24	Juan A Tombe	1061501 513	participante	Picacho	
25	Luz Dary Tombe	PS. 470 477	Kombanas	Guayabal	
26	John Edward	1062349089	participante	El cerro	
27	Kelly Conda	1002949887	participante	El cerro	Kelly Conda
28	Jose enrique conda	1061582749	Kiwethegnas	chimicuelo	Jose enrique
29	Jesus A. Illumi	71602760	Dinamizador	Hontereado	

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Cra. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Luz Adele coicue	1061501294	participante	vitoyó	
2	Marcelejulme	1.0673531945	participante	vitoyó	
3	Aceneth Gen	34601538	Participante	Vitoyo	
4	Blanca Isabel paz	1061502291	participante	Vitoyo	
5	Ilia esnue	1062281811	Participante	vitoyo	
6	Gladis Vargas	30603781	Participante	la esperanza	
7	Romaldo zapata	85470503	Participante	vitoyó	
8	Luz Dary C	34-606634	A. Nejwesx	Trapiche	
9	Kely Yoana C	1.061502155	Participante	Valle Hondos	
10	Horacio Leon	4861815	PTAC	valles hon	
11	James P.M	10A76812	participante		
12	Luis Hernando	76003230	Vicepresidente	Loma Gorda	
13	Maria Beatriz	1061499264	Participante	loma gorda	
14		706253153	participante	loma gorda	
15	EDGARD Hernandez	4784527	participante	Lomagorda	
16	Anyi Yudieth P.	1062325622	PSC	Lomabrava	
17	Adelina paqui	1062298146	P.S.C	la palma	
18	Luis Lpia c	4761841	P S	La colonia	
19	Nonuis Pacho	1061485063	participante	Valles Hondos	
20		4.692689	Yerba	El Rodeo	
21	Maria Edelma	45470285	Kaambuex	Monte Redondo	
22		1667522634	Fiscal SAC	La Esperanza	
23	Ihon Jair Restrepo	1061527637	Kiwe	La Esperanza	
24	Yeison Daniel		estudiante	La Esperanza	
25	José campos	4693.922	Participante	Picacho	
26	Yizeth Yule	1061501734	Concejal	loma Redonda	
27	Hernando Ant	76001856	Guardia Protecci	Zumbrio	
28	Javier Tapia D	1062293327	Guardia dep.	el trapiche	
29	Sergio A. Bitoc.	1062310230.	G. de protección	jambalo.	

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
septiembre 23-24-25	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Ayender Tiwi	76007702	participante	Vitoyo	
2	Jhon Fernando	4784593	Participante	vitoyo	
3	Yuddy Astrid Tunubala	1002950694	Participante	Vitoyo	
4	María Estefanía Pandales	1061431824	participante	vitoyó	
5	Mabel Liseth Pai	1061448998	Kiwe thegnas	Carrizal	Mabel liseth
6	Soiany Fernanda	34771116	ama de casa	loma Gruesa	Soiany Fernanda
7	Henry Fernando	4.785.690	participante	Loma Gruesa	
8	CRISTIAN FERNANDO	1062331769	Participante	Loma Gruesa	
9	Luz Aupare Ramos	25470933	Kiwethegnas	El carrizal	
10	Edier sebastian pai	1.064500823	Kiwethegnas	el carrizal	
11	wilson Ferney pai		Kiwethegnas	El carrizal	wilson Ferney pai
12	Rosalbina T D	25470735	Kiwethegnas	Tapiche	Rosalbina TD
13	Elsy Lumbania 2.	7067530825	participante	vitoyo	
14	Flower Tapasco	1061736377	Participante	vitoyo	
15	Cesar Jo Ramos	1061736496	Participante	Vitoyo	
16	Mariano mendoza	76 190009	kiwe thegnas	Carrizal	Mariano mendoza
17	Victor Daniel L.	1062498895	kiwethegnas	Loma Gruesa	
18	Doiany Secue	1002950733	Participante	Vitoyo	Doiany
19	Cristian yatacue	1002900184	participante	El mango	Cristian
20	Omaira B.	1061498821	Parapante	Chimicuco	
21	Ruby Dinedo P	1062315975	Participante	vitoyó	
22	Adolfo pasu	4784879	Kiwethegnas	La esperanza	
23	Magnolia Orlando C.	41885792	Kiwethegnas	vitoyó	
24	Wilmer Oliet Tunubala	1062321360	Participante	Vitoyó	
25	Yeferson Quilcue	1.062.950.594	pai	Zoraida	
26	Wilder Daniel Ca	1002950613	Participante	La Odisea	Daniel Campo.
27	Yeferson Q M	1061502327	Participante	la odisea	Yeferson Q
28	Jorge Luis Vivas	76003419	Dinamizador	puletón	
29	julio vitonco P	10630550	participante	zotapa	julio vitonco P

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Alivio Quiguanas	10498805	Gdeproteccion	cminicuelo	Alivio Quiguanas
2	Paulina [illegible]	25735050	Participante	Loma Gruesa	Paulina [illegible]
3	Marcelino [illegible]	4286.167	Participante	Vitoyo	[illegible]
4	Jessica Pada conda	1062314973	Participante.	loma Redonda.	Jessica.
5	Nely Pazu M	3.988978	participante	Lomaredonda	Nely Pazu
6	Edith Escue	1061503970	Participante	Vitoyó	Edith E
7	Isaacmestizo	10447627	participante	La esperanza	Isaac Collestizo
8	Alban Escue	76941066	Participante	Vitoyo	Alban escue
9	Maria del carmen Medina	1062281864	participante	vitoyó	[illegible]
10	Ruiver Vargas L	1061503257	Participante	Vitoyó	[illegible]
11	Wilmar Vargas F	1061507709	participante	vitoyo	[illegible]
12	Edy Yuliana S.U	1061498472	Participante	vitoyó	Edy Y.S.U
13	Yiricy Stefany P	1062319556	Participante	Voladero	[illegible]
14	Naylbe Escue	1002949513	Participante	Loma Gruesa	Naylbe Escue
15	fidelio conda	3979467	Kiwe thegna	campo alegre	fidelio conda
16	Deyda Quitumbo	25420965	Kiwe Thegna	campo Alegre	Deyda Quitumbo
17	Jesus wilmer	10763541	kiwe thegna	campo alegre	[illegible]
18	Ana Belbuf	1002490148	participante	Loma Gruesa	Ana Belbuf
19	Yesica Lisseth P.	1067533522	participante.	Loma Gruesa	[illegible]
20	Sandra Lorena U.F	1067529577.	Participante	Loma Gruesa	[illegible]
21	Leslly Yanin T.	1061498604	Participante	Loma Gruesa	Leslly Tenorio
22	Anyender Yerot		participante	Loma Gruesa	[illegible]
23	Efrain Cupo	76261535	Cendo. Asesor	Tcer. Cabildo	[illegible]
24	Delia Celeni	1002950493	Participante	Camzal	[illegible]
25	Braian Felipe	1061503944	Participante	Corrizal	Braian Felipe
26	Leonidas Tunubala	16824959	participante	Loma Gruesa	Leonidas
27	Alexandra Jimenez	1062282442	Participante	Loma Gruesa	[illegible]
28	Belen Alexis Ulcue	1024492491	Participante	Palacio	[illegible]
29	Gloria Elena Dagua	34655529	Apoyo Psicologico	Bllo Dulces	[illegible]

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Vanesa Guzman	1061788256	Participante	B/las Dalias	Vanesa G.
2	[illegible]	1061501513	participante	[illegible]	[illegible]
3	Astrid Elianac	1061794712	Participante	Paletón	[illegible]
4	Jose Henry C	1061500716	participante	Solapa	Jose Henry C.
5	Jhesica Coicue	1002 949 996	Participante	Paletón	Jhesica Coicue
6	Yohana Tapa	1000103778	Rayuela M. Cuiro	N. Jerusalén	[illegible]
7	[illegible]	10623215[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	Saray Mosquera	1002949951	Participante	Chimicuelo	[illegible]
9	Alejandra [illegible]	1062333395	Participante	El Tranpuche	[illegible]
10	Belarmino Bolaños	1061499833	participante	el tablon	[illegible]
11	Jose Rodrigo	1061500916	participante	el Tablon	Jose Rodrigo
12	Maria Zapa	1061 498 846	Kiwe Thegnas	Buenos Viso	Maria Zapa
13	Rosa Julia B	1002949855	Participante	Paletón	Rosa J.
14	Yina adriana mosquera	26734943	Participante	Los Esperanza	Yina adriana
15	Luz marina Taquinas	25733649	participante	la Esperanza	Luz marina Taquinas
16	Florentino Mestizo	1061879[illegible]56	participante	Voladero	[illegible]
17	Oscar Chate	1062317321	Participante	Voladero	[illegible]
18	Osvaldo	1061[illegible]385	alcalde Pur [illegible]	Nueva Colonia	[illegible]
19	Marcelina Passu	1062324844	Manipuladora de alimentos	la ESPERANZA	marcelina Passu
20	Josefina Pa	34549406	Kiwe	Vitoyo	Josefina P
21	Claudina	34 671606	Participate	vitoyo	Claudina Esc.
22	Luz Ubercue		Participat	vitoyo	Luz Ubercue
23	Yohami Escue Sea	1002950220	participante	vitoyo	Yohami Escue
24	Helga Escue	27129437	Guardia	vitoyo	Helga Escue
25	Yamileth Escue	1061500146	Participante	vitoyo	Yamileth Escue
26	Maria Tatiana	1061502673	Participante	vitoyo	Maria Tatiana
27	Mauricio Pas	1067525575	Participante	Vitoyo	[illegible]
28	Dumar Pazu	1062284.083	participante	Vitoyo	[illegible]
29	Omar Dorado	4076038	Participante	vitoyo	[illegible]

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Olga Escue	3989437	Kiwe tegnas	Vitoyo	Olga Escue
2	Floralida	1061499927	Khabuwesx	Vitoyo	
3	Jose Eduardo	7003376899	Kiwe thegna	Vitoyo	
4	Nercy Dayana	1061500093	Participante	Vitoyo	Nercy Dayana
5	Carlos Arturo Zapata	76.003732	Participante	Vitoyó	
6	ROBISON ESCUE	1061498835	Participante	Vitoyo	
7	Dina lucia sa	1061509570	Participante	San antonio	Dina lucia
8	Filomena Mestizo	76-002779	Yatuluesx	Zumbico	
9	Diana Isabel P	1191091562	Dinamizadora	Vitoyó	
10	Nini Viviana Ocoro	1062503739	Dinamizadora	Trapiche	Nini Viviana O
11	Heidy Paz P	1062320281	Dinamizadora	La Palma	Heidy Paz
12	Jose Carlos	1062417076	Dinamizadora	La Palma	
13	Kiryan Damian	1002499426	Dinamizadora	La Palma	Kiryan Damian
14	Marleny Cueta	25472461	Dinamizadora	Loma Redonda	
15	Manuel Wanderley Ramos	76002-SH	Nejwesx AA	Zelem	
16	Lorenco C	10485240	Kf	Vitoyo	
17	Yilson Hechely	Yoaquaçoo	Dinamizador CEB	Guayabo	
18	Doranymaqui	1002450233	Participante	Vitoyo	Doranymaqui
19	Dayra Licoro	1067499618	Participante	Vitoyo	
20	Carmen	25.732 230	Part. Pte	Vitoyo	Carmenza
21	Dalza Zapata	25.732 247	Part. Pte	Vitoyo	Dalza
22	Janeth Julio	1069 449 811	Participante	Vitoyo	Janeth
23	Jose Ernesto	10493774	Tetuluesx	El Trapiche	Jose Ernesto
24	Moises Montano	76002737	Coord. PSC	La Esperanza	
25	Gina P. Daza	34.615.253	Comunera	La Mina	
26	Alex Sauce	1062888849	Comunicador	Vitoyó	
27	Viviana Ipia C	1062322411	PSC	Trapiche	Viviana Zeia
28	Ana Mestizo	31859502	PSC	Esperanza	Ana Mz
29	Remigio Dagua	7600300?	Kiwethegnas	Picacho	

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0

FECHA	VEREDA	ACTIVIDAD
23-24-25 Septiembre	Vitoyo	Primera asamblea del proyecto global

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	VEREDA	FIRMA
1	Orlando Calcu	1061499080	Participante	La Esperanza	Orlando C.
2	María Mestiza	1067523601	Dinamizador Es.	La esperanza	
3	Fidafernanda U	1002949117	Participante	La esperanza	
4	Maria Chavaco B	1061794085	Dinamizador	Campo Alegre	
5	Ilian Trochez	1057529417	Participante	Jambalo	
6	GermanGembuel	76002769	Coord Juridico	Loma Verde	
7	Apolinar Finado	10483619	PSC	La esperanza	
8	Maria Ximena Zapata	1062779682	participante	Vitoyo	
9	Luz Angela P7	1061502315	Participante	Vitoyo	
10	Myriam Ipia Tatay	1067527559	Beneficiaria	Vitoyo	
11	Nolvis Zapata	1061409340	participante	Vitoyo	
12	Helen Nayiri	1061900795	Participante	vitoyó	
13	Jose Bernal Yoche	10499544	participante	Vitoyo	
14	Arturo zapata	4784467	Docente	Vitoyó	
15	Clara Ipia Pagua	1061500113	Aux Pedagogica	La Esperanza	
16	Fiedy Yatacue T.	1061502516	Auxiliar pedagogico	El Espino	
17	Irene Cuetia V	1061149459	Auxiliar pedagogica	Tolapa	
18	Cristian Cuchillo	1064473205	Auxiliar Pedagogico	Monte Redondo	
19	Ismael Hedmar R	1061149736	Dinamizador	El Tablón	
20	Albeiro Paicue m	1061503227	participante	Tablón	
21	Josa Alexsandra	1002950735	Participante	Tablón	
22	Wilson Esteban Ipia	1061902559	Participante	Buena vista	
23	Kennedy Ramos	1002949126	Participante	El Carrizal	
24	Melendy Pazu	1067530971	participante	Romerillo	
25	Emiliano Paso Vis	1061500258	Dinamizador Estudiante	La Esperanza	
26	Enrique Coicue	1061499	Estudiante	Guayabo	
27	Ruben Dario Quiguanas	1002950696	Participante	Guayabo	
28	Edwin Alexander	1062286078	D. Estudiante	Vitoyo	
29	Jackeline Vidarte	34676746	Estudiante	Loma Redonda	